



SUMARIO

	Página
Tema 24 del programa: Cuestión de Palestina: Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación) .....	1443

**Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR**  
(República Federal de Alemania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Dashtseren (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 24 DEL PROGRAMA**

**Cuestión de Palestina: Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación)**

1. Sr. RÁCZ (Hungría) (*interpretación del inglés*): Poco después de la Segunda Guerra Mundial, la política agresiva y expansionista de Israel dio origen a una situación en el Oriente Medio que representa una pesada carga para la política internacional. Esa crisis sigue siendo uno de los puntos focales de tirantéz más peligrosa que comprometen la paz y la seguridad en el mundo. En las sucesivas fases de esta crisis, centenares de miles de personas perdieron sus vidas, quedaron reducidas a ser ciudadanos oprimidos de segunda clase en su propia patria o se han visto obligadas a abandonar su patria natal para verse así privadas de hogar y país. Es el pueblo árabe de Palestina el que más ha sufrido por tales acontecimientos.

2. No puede pensarse en una solución satisfactoria de los graves problemas que han perturbado a Palestina durante los últimos decenios, como no sea en el marco de un arreglo general de la crisis del Oriente Medio. Al mismo tiempo, la cuestión de Palestina es un factor principal y clave para la solución de todas las cuestiones del Oriente Medio.

3. No podrá lograrse un arreglo justo y perdurable, incluso la garantía de seguridad a Israel, sin que antes se resuelva la cuestión de Palestina. Es evidente que no podrá alcanzarse una verdadera solución si se utilizan maniobras destinadas a lograr un acuerdo general a través de soluciones parciales, y ello mediante un planteamiento fragmentario que divorcia uno u otro elemento del problema de todo el conjunto complejo de las cuestiones que están en juego.

4. Como se establece en una serie de resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, toda solución de la cuestión de Palestina tendrá que basarse en el retiro

incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, así como en el respeto y reconocimiento de los legítimos derechos e inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho a la libre determinación, al regreso a sus hogares, a la independencia nacional y soberanía y al establecimiento de un Estado independiente.

5. Sin embargo, la política que sigue Israel en la región y sobre todo en los territorios árabes ocupados, es precisamente la de pisotear esos derechos, negándose a reconocer la existencia del pueblo palestino y reduciendo todo el problema a un problema de refugiados. Lo que trata de lograr la política agresiva y anexionista de Israel, que se manifiesta en diversas formas y que viola flagrantemente las resoluciones de las Naciones Unidas y desprecia la opinión pública internacional, es precisamente cambiar el carácter geográfico, la índole demográfica y el régimen jurídico de las zonas ocupadas en 1967 y habitadas en su mayor parte por palestinos, en la esperanza de perpetuar los resultados de la agresión de junio de 1967 gracias al apoyo militar de los Estados Unidos. Esa actitud está en profundo contraste con el principio generalmente aceptado de la inadmisibilidad de adquisición de territorios por la fuerza.

6. Los acuerdos de Camp David y el arreglo separado entre Egipto e Israel sirvieron y siguen sirviendo para encubrir estas aspiraciones israelíes. Las pretendidas conversaciones sobre autonomía en virtud de esos acuerdos tienen el propósito de cerrar el caso palestino con soluciones ficticias y decidir la suerte del pueblo árabe palestino, que ha sufrido tanto, excluyendo a sus representantes de tales conversaciones y tratando de confirmar los intereses egoístas de los participantes actuales.

7. Deseo subrayar nuevamente que, a juicio de mi Gobierno, no hay arreglo posible de la cuestión de Palestina sin la participación del pueblo palestino o en su detrimento, cuyo único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), debe participar en un pie de igualdad con las otras partes interesadas en toda negociación de la crisis del Oriente Medio, que directa o indirectamente pueda afectar la cuestión de Palestina.

8. Es un signo positivo que en los últimos años se haya visto un aumento considerable en el mundo de los que reconocen el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la OLP como el elemento dirigente de esa lucha sin descanso en pro del goce de tal derecho. Esto lo muestra el interés internacional evidente por la cuestión de Palestina, la solidaridad creciente con su causa y la cantidad cada vez mayor de votos afirmativos en las resoluciones de las Naciones Unidas que piden un arreglo de la cuestión de Palestina. Esta tendencia positiva debería de llevar

cuanto antes a que el Consejo de Seguridad tome medidas decisivas contra Israel por las repetidas violaciones de las disposiciones de los documentos de las Naciones Unidas, mediante la aprobación de resoluciones eficaces para procurar una solución del problema y asegurar su aplicación. Sólo en esta forma y a través de un esfuerzo positivo y concertado de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad podrá impedirse que Israel repita actos anteriores, como la adopción de una legislación ilegal e inválida relativa a la anexión de Jerusalén, o su desprecio total por el plazo del 15 de noviembre de 1980 que se había establecido en la resolución ES-7/2 de la Asamblea General, aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, en relación con la terminación de la ocupación de los territorios árabes retenidos por Israel desde 1967.

9. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y como defensor constante de la justa lucha del pueblo árabe de Palestina, Hungría concentra su atención cada vez más en la cuestión de Palestina. La Asamblea puede estar segura de que la delegación húngara ha de tomar una parte activa en la futura y valiosa labor de dicho Comité y que contribuirá a los esfuerzos destinados a lograr una pronta solución de este problema ya de larga data. Nuestra posición de principio no ha cambiado: seguimos con simpatía y apoyamos la lucha que libra el pueblo árabe de Palestina bajo la dirección de la OLP, su único y legítimo representante, en pro de su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente de Palestina.

10. Sr. ROA KOURÍ (Cuba): Desde hace más de 36 años, la comunidad internacional tiene ante sí la tragedia de un pueblo que, por virtud de una resolución de las Naciones Unidas aplicada dolosa e ilegalmente por los sionistas israelitas, fue despojado de su patria, arrojado a la cárcel, al destierro y a los campos de concentración. El pueblo palestino es, sin duda alguna, víctima de una de las mayores iniquidades de la historia y, en pareja medida, ejemplo de la concepción de la vida como hazaña de la libertad.

11. Para Cuba, que durante más de 100 años luchó por conquistar su verdadera independencia y soberanía nacionales, la lucha del pueblo palestino es parte entrañable de un mismo proceso que conducirá inevitablemente a la derrota del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, incluido el sionismo, el *apartheid* y todas las formas de opresión y de dominación extranjeras. A lo largo de estas dos décadas hemos sido — y lo seremos hasta la victoria definitiva — hermanos en el combate y en la esperanza de un mundo libre de explotación y de injusticias. Si para nuestro pueblo el dilema de "Patria o Muerte" es irrenunciable, para los palestinos y su único legítimo representante, la OLP, ello se traduce en el ejercicio de sus derechos inalienables y en el establecimiento de su propio Estado en la patria hoy ocupada.

12. Jamás una organización internacional ha adoptado un número mayor de resoluciones sobre asunto alguno que las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Desde su fundación, este foro se ha pronunciado reiteradamente sobre el derecho del pueblo palestino a vivir en su tierra, libre y soberanamente. La Asamblea General ha condenado, año tras año, la

usurpación perpetrada por el Estado sionista de Israel, la expulsión *manu militari* del pueblo árabe palestino de sus propiedades y viviendas, la encarcelación arbitraria, el terrorismo de Estado, el sufrimiento increíble padecido a manos de los racistas israelitas sin que, hasta la fecha, se haya podido imponer la voluntad de la comunidad internacional.

13. Hoy como ayer, al clamor de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta Organización mundial, que exige la retirada de Israel de los territorios ocupados ilegalmente desde 1967, a la demanda de que se reconozca el derecho de los palestinos a retornar a su patria y propiedades, al ejercicio de la libre determinación sin interferencia foránea, a la soberanía e independencia y al establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina, se ha opuesto, de manera tozuda y pertinaz, el veto del Gobierno de los Estados Unidos de América.

14. No se trata, sin embargo, de una incompreensión obtusa ni de un capricho político. El imperialismo norteamericano sabe perfectamente que su conducta es reprobable y contraria a los principios más elementales del derecho internacional; más aún, que se da de cachetes con su cacareado apego a los derechos fundamentales del hombre, a la justicia y la libertad. Todo cuanto hacen está enderezado, única y exclusivamente, a asegurar el predominio de sus mezquinos intereses hegemónicos; a reforzar el papel del Estado sionista como punta de lanza del imperialismo contra los pueblos árabes y africanos; a convertir el Oriente Medio en coto privado de sus monopolios y a impedir el desarrollo de movimientos genuinamente populares y revolucionarios en esa estratégica porción del orbe.

15. No son otra cosa los llamados "acuerdos" de Camp David, por medio de los cuales se pretende resolver el conflicto del Oriente Medio soslayando los intereses y derechos inalienables del pueblo palestino, cuyo único legítimo representante, la OLP, fue deliberadamente excluida de toda negociación. De ahí que la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979, condenara, con toda firmeza, el pacto ignominioso, verdadera puñalada traperera al mundo árabe y a la causa palestina.

16. Mientras tanto, todos somos testigos del apoyo ilimitado que presta el Gobierno norteamericano a sus compinches sionistas. De los 23.000 millones de dólares recibidos desde la fundación de la entidad sionista, 11.000 millones fueron dispensados, como asistencia, en el presente cuatrienio. Ello explica, sin duda, que más del 40% de la población israelita entre los 16 y los 35 años de edad íntegra, de una manera o de otra, las fuerzas armadas; que un piloto militar devengue un salario muchas veces superior al de un profesor universitario; que el régimen racista e intolerante de Tel Aviv haya adquirido, para horror del mundo, la capacidad de producir armas nucleares, convirtiéndose en suministrador importante de armamentos y asesoría militar a los regímenes más execrables de la época contemporánea. Díganlo, si no, los patriotas sudafricanos que agonizan en las mazmorras del *apartheid*, o los combatientes namibios, o los revolucionarios salvadoreños, o los sandinistas nicaragüenses.

17. El imperialismo norteamericano ha erigido en Israel un verdadero *Leviathan*, un engendro monstruoso que amenaza a todos los pueblos y ha desatado sobre los palestinos y sus vecinos árabes una verdadera campaña de exterminio, que sólo tiene parangón con la vesania nazi.

18. En julio pasado, por iniciativa del movimiento de países no alineados, tuvo lugar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. El veredicto de los Estados Miembros fue abrumador y definitivo y se recoge en una resolución por demás clara y precisa. Antes, el Consejo de Seguridad había adoptado una resolución inequívoca sobre el problema de Jerusalén. Diversos foros internacionales se han pronunciado, desde entonces, de forma que no deja dudas en cuanto a la voluntad de la comunidad internacional de poner coto a la política bandidesca de los sionistas israelitas y sus aliados imperialistas. ¿Qué razón hay, pues, para que no se aplique, con toda severidad, el mandato de la mayoría casi unánime de los gobiernos y pueblos del mundo?

19. Si la Conferencia Cumbre de los Países no Alineados demandaba, con justicia, la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas contra el Estado de Israel, no hay razón alguna — como argüía el representante de la OLP en esta sala, compañero Farouk Kaddoumi — para que los Estados Miembros no apliquen, por su cuenta, dichas sanciones a los ocupantes de la tierra palestina. Debemos oponer al velo yanqui en el Consejo de Seguridad la acción concertada de todos nuestros pueblos y gobiernos.

20. Mi delegación concuerda, asimismo, con las razones que movieron al compañero Kaddoumi a proponer la expulsión de Israel de la Organización de las Naciones Unidas. Resulta verdaderamente intolerable que Israel, como Sudáfrica, se permitan desafiar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sin que caiga sobre ellos todo el peso moral y político de nuestra Organización.

21. Desde julio a la fecha, Israel se ha negado a retirarse de Palestina y de los otros territorios árabes ocupados. Rehusa acatar las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, endosadas por la Asamblea General. Ignora paladinamente la resolución 465 (1980), del Consejo de Seguridad. Persiste en su política de crear nuevos asentamientos coloniales en las tierras usurpadas de Palestina. Y ha proclamado a Jerusalén "capital eterna de Israel". En las últimas semanas, como sangriento colofón, ha lanzado numerosos ataques contra el sur del Líbano, provocando la muerte indiscriminada de niños, mujeres y ancianos. Ha reiterado, en suma, impunemente, su conducta bárbara y fascista, sin que las Naciones Unidas traspongan las puertas de la mera indignación verbal.

22. El pueblo palestino, por boca de sus legítimos representantes, ha llamado al mundo entero "a asumir su responsabilidad humana y legal para poner fin al sufrimiento y a la negación de sus derechos fundamentales". No es posible desoír su dramática apelación, como no es posible ser hombre entero y verdadero si no se siente como propia toda ofensa a la dignidad del hombre. Sería realmente vergonzoso que las

Naciones Unidas aceptaran cómodamente, una vez más, la ira impotente de las justificaciones y no dieran pasos decididos — aun fuera del marco institucional, ya que el veto estadounidense paraliza al Consejo de Seguridad — para poner fin a esta oprobiosa situación.

23. No quisiera terminar estas palabras sin subrayar lo que constituye una posición de principios, por demás invariable, del Gobierno de Cuba: que no habrá solución duradera y justa a los problemas del Oriente Medio si no se resuelve la cuestión de Palestina; que sólo la OLP representa legítimamente al pueblo palestino, y que ninguna organización o grupo de individuos, ni siquiera otro Estado, puede pretender reemplazar a la OLP en cualquier negociación encaminada a dirigir los destinos de ese pueblo hermano.

24. Al jefe de la delegación de la OLP, compañero Farouk Kaddoumi, puedo asegurarle que la solidaridad inquebrantable del pueblo y del Gobierno de Cuba no fallará. Más temprano que tarde, la patria de Yasser Arafat será independiente y soberana. No albergamos duda alguna en la victoria.

25. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): En 1947, cuando la mayoría de nosotros languidecía bajo el colonialismo, la Asamblea General decidió la partición de Palestina y acordó a los usurpadores sionistas legitimidad sobre ciertas partes de Palestina. Fue una decisión impuesta a la Asamblea General por las Potencias imperialistas, que desde entonces han apoyado política y militarmente a los intrusos, lo que les permite a éstos ocupar la totalidad de Palestina, la península del Sinaí y las Alturas de Golán. En un intento por rectificar su error, la Asamblea ha aprobado una serie de resoluciones en las que pide la retirada de las fuerzas de ocupación sionista y propugna la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a crear un Estado propio.

26. En todos los casos, Israel ha respondido desdeñosamente; ha ridiculizado el consenso internacional, se ha burlado de la Carta de las Naciones Unidas y ha hecho caso omiso de todas las resoluciones. Es sorprendente que este rebelde internacional siga gozando de su condición de Miembro de las Naciones Unidas. ¿Por cuánto tiempo más la comunidad internacional ha de tolerar la arrogancia y la arbitrariedad de Israel? ¿Por qué, cuando otros problemas han sido resueltos a lo largo de los años, ha de ser el problema palestino la única excepción a la norma?

27. La respuesta es evidente. La entidad sionista ha sido implantada por la fuerza en Palestina para servir a los intereses del imperialismo internacional, sobre todo del imperialismo norteamericano. ¿Cómo podría sobrevivir Israel sin el ingente aporte de armamentos y la gigantesca ayuda financiera que recibe? Varios presidentes norteamericanos que pretendieron defender los derechos humanos en todas partes han olvidado a los 4 millones de palestinos, que se encuentran privados de sus derechos humanos y nacionales fundamentales.

28. Mientras los políticos norteamericanos pelean a viva voz en nombre de unos pocos judíos disidentes aquí y allá, vemos que son vergonzosamente insensibles a los sufrimientos de los palestinos que han sido desarraigados de su tierra patria y se han convertido

en refugiados. ¿Qué credibilidad puede merecer cualquier gobierno norteamericano cuando sus políticas aplican una norma doble: una para las pandillas sionistas y la otra para sus víctimas?

29. El pueblo palestino no ha estado esperando; se ha puesto en marcha, organizándose y luchando bajo su auténtica dirección, la OLP. Poco importa que un Presidente norteamericano entrante o saliente reconozca a la OLP, porque ésta se ha convertido en la razón de ser de la existencia nacional palestina. Hoy, la OLP es reconocida por toda la comunidad internacional y la causa palestina es la causa de todos los pueblos del mundo. Son los Estados Unidos e Israel los que se encuentran aislados; no la OLP. Es fácil de predecir que el Gobierno de los Estados Unidos seguirá utilizando su poder de veto en el Consejo de Seguridad para frustrar cualquier medida relativa a la imposición de sanciones sobre Israel, porque ninguna administración norteamericana puede soportar la presión del chantaje del cabildeo judío en Washington. Le incumbe ahora a la Asamblea General ejercer sus poderes y suspender a Israel como Miembro, porque la credibilidad misma de las Naciones Unidas está en juego.

30. El pueblo palestino, por otro lado, no tiene ninguna opción, salvo la de luchar por su independencia nacional y su derecho de crear un Estado. Las llamadas conversaciones sobre la autonomía no han servido para resolver el problema de Palestina y los acuerdos de Camp David, que originaron esas conversaciones sobre la autonomía, están prácticamente enterrados. ¿Qué otro remedio, entonces, le queda a los palestinos sino el de luchar en forma determinada para recuperar sus derechos?

31. Sr. AL-QASIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Desde el comienzo quiero manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Falilou Kane, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su valioso informe y la declaración positiva y objetiva que hizo en la 75a. sesión. También deseo manifestar nuestro reconocimiento al Sr. Victor Gauci, Relator del Comité, por la valiosa declaración que hizo en la misma sesión, que ha arrojado más luz sobre el trabajo del Comité.

32. El informe del Comité [A/35/35] una vez más ha demostrado la naturaleza colonial de asentamiento de la entidad sionista, que continúa sus prácticas, cuyo propósito es negar al pueblo palestino sus derechos inalienables. Tal acción de Israel constituye una violación de las diversas resoluciones internacionales, que han pedido el respeto de esos derechos, y un desprecio de la comunidad internacional en su conjunto. De ahí que se ponga en duda la eficacia de esta Organización internacional en lo que se refiere a llevar a cabo sus funciones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ayudando a los pueblos del mundo, sin ninguna discriminación, y preservando los legítimos derechos de todos los pueblos.

33. Una mirada a la evolución de la cuestión de Palestina que ha tenido lugar desde nuestra discusión del asunto en el trigésimo cuarto período de sesiones muestra claramente que estas prácticas agresivas de la entidad sionista no se han limitado a hacer caso

omiso de los esfuerzos de la comunidad internacional, sino que han ido más allá; porque, mientras la comunidad internacional, por medio de sus diversos órganos, está tratando de ayudar al pueblo palestino a recuperar sus derechos, Israel está tomando medidas exactamente opuestas, dirigidas a disminuir el prestigio de la Organización y a arrojar dudas sobre su eficacia.

34. La resolución ES-7/2, adoptada por la Asamblea General en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a la cuestión de Palestina, es la expresión clara de la determinación de la comunidad internacional de asegurar el respeto de sus decisiones, pues pide que se considere la adopción de sanciones contra Israel si este país no se retira de los territorios árabes ocupados antes del 15 de noviembre de 1980. Sin embargo, esa fecha ya ha pasado e Israel no ha cumplido con la resolución. La respuesta de Israel fue la anexión de Jerusalén, a la que declaró capital eterna de Israel, en total desafío de la voluntad de la comunidad internacional.

35. A pesar del hecho de que la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad declaraba que esa anexión era nula y carente de valor, Israel se negó nuevamente a cumplir con esta resolución.

36. En vista de tales actos de desafío, los Emiratos Arabes Unidos piden a la Asamblea General que apruebe una resolución exhortando al Consejo de Seguridad a imponer sanciones contra Israel de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

37. Otra evidencia de la intransigencia de Israel y de la continuación de su política expansionista es el hecho de que está expropiando más tierras palestinas en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén, con el propósito de establecer asentamientos judíos. El objetivo de tales acciones es cambiar el carácter geográfico y demográfico de esas tierras, con miras a impedir que el pueblo palestino goce de su derecho a la autodeterminación, estableciendo un estado independiente sobre su territorio nacional y ejerciendo sus inalienables derechos. Estas medidas se están llevando a cabo a pesar de la existencia de la unanimidad internacional expresada en resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y diversas organizaciones internacionales, en las que se declara que el establecimiento de asentamientos es nulo y carente de valor, así como contrario a las reglas del derecho internacional.

38. Hemos llegado a la conclusión de que el apoyo militar y político suministrado por las precedentes administraciones norteamericanas es la principal razón de la intransigencia israelí. Por consiguiente, instamos a la nueva administración norteamericana a que considere seriamente una amplia revisión de su política sobre la cuestión de Palestina, teniendo en cuenta los intereses del mismo pueblo norteamericano y los sufrimientos a los que se ha visto sometido por más de 30 años el pueblo palestino.

39. Antes de concluir, deseo destacar una vez más la solidaridad del Estado de los Emiratos Arabes Unidos con la lucha del pueblo palestino, como lo prueba el cable enviado por el Jefe Zayed bin Sultan Al Nahyan, Jefe de nuestro Estado, al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos ina-

liénables del pueblo palestino, el 29 de noviembre, fecha que señala el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dice así:

“Vemos en la presente celebración y en la elección del 29 de noviembre como Día de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, un reflejo de que las Naciones Unidas están conscientes de su responsabilidad hacia ese pueblo desde 1947 ... Vemos en ese compromiso la determinación de la comunidad internacional de eliminar la injusticia y de ayudar al pueblo palestino en su lucha por la recuperación de sus derechos. Observamos también con satisfacción el creciente apoyo de la comunidad internacional a la lucha que este pueblo para recobrar sus derechos, y para rechazar todo acuerdo que no tome en cuenta sus derechos inalienables o que no reconozca al pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina, como parte principal en todos los esfuerzos por hallar una solución al problema palestino.

“El pueblo palestino sufre desde hace mucho tiempo y está esperando aún la oportunidad para recuperar sus derechos. Deseamos instar a la comunidad internacional para que continúe apoyando al pueblo palestino adoptando medidas efectivas que castiguen al agresor...

“Una vez más deseo destacar que no escatimaremos ningún esfuerzo en el apoyo que otorgamos a este pueblo para recuperar sus derechos...

40. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): La tirantez creciente en el Oriente Medio tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Ello hace que sea más urgente que nunca llegar a una solución amplia de la cuestión de Palestina. Pero el conflicto no se puede resolver por la fuerza de las armas. La violencia lleva a más violencia, no a la paz. Los pueblos del Oriente Medio, por cierto, se han visto privados durante demasiado tiempo del derecho a vivir con dignidad, libres del temor y la necesidad. El logro de una solución negociada de paz justa y duradera no se puede demorar más.

41. Las Naciones Unidas, que participaron en la creación de Israel y han tomado parte activa en la cuestión de Palestina durante más de 30 años, tienen una responsabilidad especial en la búsqueda de una solución de paz justa y duradera. El séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado en julio pasado, no logró, sin embargo, lo que habíamos esperado. Mi delegación experimentó pesar y preocupación por el hecho de que la resolución ES-7/2 presentada y aprobada entonces careciera del equilibrio necesario y, por lo tanto, se vio obligada a abstenerse en la votación.

42. A nuestro juicio, una solución del conflicto del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina debe satisfacer dos exigencias fundamentales. Una es el derecho de Israel a seguir existiendo dentro de fronteras seguras y reconocidas. La otra es el reconocimiento de los legítimos derechos nacionales de los palestinos, incluso — si lo desearan — a establecer un Estado propio, viviendo en paz junto a Israel. De conformidad con estos principios, los palestinos también deben reconocer el derecho de Israel a existir, así como Israel debe reconocer el derecho de los palestinos a

la libre determinación. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, aunque incompletas, siguen siendo la base de una solución pacífica. Un arreglo justo de la cuestión de Palestina es una condición previa evidente para una paz duradera en la región.

43. Un arreglo final de paz puede ser amplio y duradero sólo si todas las partes interesadas participan en él. Por lo tanto, los palestinos, deben estar representados en todas las negociaciones relativas a su propio futuro, e Israel y la OLP deben negociar entre ellos.

44. El tratado de Paz entre Egipto e Israel firmado en Washington el 26 de marzo de 1979, constituyó, a nuestro juicio, un paso importante hacia la ruptura del círculo vicioso de violencia y odio en el Oriente Medio. Las negociaciones actuales entre Egipto, Israel y los Estados Unidos, acerca de la llamada autonomía plena para los palestinos no han dado, sin embargo, resultados concretos hasta el momento. La interpretación evasiva y estrecha que da Israel a la autonomía plena, complicada por la provocativa continuación y extensión de la política israelí de asentamientos en los territorios ocupados, constituyen serios obstáculos en este contexto. El Gobierno sueco ha expresado reiteradamente su firme rechazo de la política de asentamientos, que está en clara violación del derecho internacional. Instamos al Gobierno de Israel a ponerle fin. Creemos que las manifiestas pretensiones de soberanía de Israel sobre los territorios ocupados hacen todavía más difícil la búsqueda de una solución pacífica. La política israelí de ocupación probablemente ha de aumentar la desesperación entre los palestinos y ha de conducir a nuevos actos de violencia. No obstante, hemos rechazado repetidamente el recurso a la violencia por la OLP en los territorios ocupados, e instamos a esa organización a ponerle fin.

45. Las políticas que sigue Israel en los territorios ocupados son con razón motivo de preocupación para la comunidad internacional. No hay duda de que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>1</sup>, se aplica plenamente a los territorios ocupados. La política de asentamientos es una clara transgresión de ese Convenio. Encontramos inaceptable que los civiles de los territorios ocupados sean deportados en forma sumaria a países vecinos. Los casos de la deportación de los alcaldes de Hebrón y de Halkoul, y del Juez Sharia de Hebrón, que han tenido amplia publicidad, desgraciadamente no son aislados. Además, hemos observado con pesar las muchas acusaciones de malos tratos a los detenidos y prisioneros palestinos en cárceles israelíes. El Gobierno sueco espera que las autoridades israelíes hagan lo necesario para que se investiguen imparcialmente esas acusaciones, como por ejemplo las que ha informado, Amnesty International, y que se tomen otras medidas para eliminar el riesgo del tratamiento impropio de los detenidos. En este sentido también deseamos subrayar que, de acuerdo con el Convenio de Ginebra de 1949 mencionado, las penas colectivas y las medidas de intimidación o de terrorismo están prohibi-

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.



das, al igual que las represalias contra personas protegidas y sus propiedades.

46. El problema de Jerusalén merece especial mención. Reconocemos plenamente el profundo significado religioso y político que todas las partes interesadas asignan a Jerusalén. También reconocemos la necesidad de determinar el estatuto de la ciudad de Jerusalén en un arreglo global de paz. Cualquier arreglo de ese tipo sobre el estatuto de la ciudad debe, a nuestro juicio, garantizar la libertad de acceso de todos a los Lugares Sagrados. Es nuestra firme opinión que el Convenio de Ginebra de 1949, se aplica también plenamente a Jerusalén oriental, ocupada en 1967. La ley recientemente dictada por el Knesset sobre el estatuto de Jerusalén constituye una nueva agravación lamentable de la situación. A este respecto no se pueden aceptar medidas israelíes unilaterales, y serán consideradas nulas e inválidas.

47. El conflicto en el Oriente Medio ha afectado al Líbano y a su pueblo en una forma particularmente trágica. Vemos con consternación cómo este país, otrora pacífico, se ve amenazado por el peligro de la violencia y el odio. Hacemos un llamamiento a todos los que, dentro y fuera del Líbano, están interesados en el problema, para que se abstengan de actividades armadas y de violaciones de fronteras, y para que contribuyan a afianzar la autoridad del Gobierno libanés. Queremos expresar nuestro apoyo a la unidad, soberanía e integridad territorial del Líbano, así como subrayar la importancia de dar a la FPNUL — con cuyas tropas contribuimos — la oportunidad de controlar toda la zona de operaciones, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Seguridad. Hacemos un llamamiento a todos los interesados para que cooperen con la FPNUL y con los esfuerzos concomitantes de las Naciones Unidas para lograr condiciones pacíficas en el sur del Líbano.

48. Para terminar, permítaseme declarar que tenemos plena conciencia de que la historia del pueblo judío es una historia de persecución, exilio y tormento. Pero tenían una visión de nacionalidad y libre determinación, que se convirtió en realidad mediante la creación del Estado de Israel.

49. Del mismo modo, nos damos cuenta de que los palestinos tienen una visión similar. También ellos tienen derecho a que se vean cumplidas sus demandas en pro de una nacionalidad y de la libre determinación, y a tener una patria propia luego de años de exilio, miseria e incertidumbre.

50. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Hace algunos meses, la delegación de Rumania expuso ampliamente<sup>2</sup> la posición de Rumania sobre la necesidad imperiosa de intensificar los esfuerzos tendientes a resolver el problema palestino e instaurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

51. Los acontecimientos ocurridos desde entonces en esa importante región del mundo no han hecho más que confirmar hasta la evidencia que, mientras no haya una solución política aceptable para el problema palestino, no se podrá conseguir el cumplimiento de

las aspiraciones legítimas de todos los pueblos del Oriente Medio a la paz, la seguridad y el progreso. Estos acontecimientos han demostrado también que la perpetuación de los estados de enfrentamiento y tirantez en el Oriente Medio, así como en otras regiones del mundo, sólo puede provocar nuevas complicaciones y conflictos que afectan gravemente a la economía y la independencia de los Estados y los pueblos involucrados, tanto como a la paz y la seguridad mundiales.

52. Las consecuencias profundamente inconvenientes del conflicto en el Oriente Medio para el conjunto de las relaciones internacionales, para la política de distensión, de entendimiento y cooperación pacífica entre los Estados, se hacen sentir en todos los rincones del mundo. Y no cabe duda que aplazar una decisión que, por otra parte, es inevitable, sólo puede agravar las consecuencias y aumentar los riesgos, de por sí grandes, de un enfrentamiento armado de gran envergadura, cuyos efectos serían irreparables para toda la humanidad.

53. Con el propósito, justamente, de impedir tal evolución, el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușescu, subrayó, en el mensaje dirigido al Presidente de la Asamblea General y al Secretario de las Naciones Unidas, la profunda convicción de nuestro país de que:

“los esfuerzos más resueltos de todos los Estados y de todos los pueblos deben tender hoy a acelerar el arreglo por medios políticos de los estados conflictivos y de los focos de guerra, a resolver todos los problemas litigiosos sólo por medio de negociaciones y a asegurar las condiciones requeridas para que todos los pueblos puedan consagrar su capacidad creadora a su desarrollo económico y social.”

54. El mensaje reafirma una vez más el apoyo activo y los sentimientos de solidaridad del pueblo rumano con la justa lucha del pueblo palestino para lograr sus derechos legítimos a desarrollarse en plena libertad e independencia, dentro del marco de un Estado nacional propio.

55. El apoyo constante de Rumania al arreglo político del problema del pueblo palestino tiene su origen en nuestra firme convicción de que, si no se resuelve esta dificultad que es un componente esencial en cualquier arreglo de la situación del Oriente Medio, no se puede concebir la instauración de una paz duradera en la región. Este apoyo surge también, y sobre todo, de nuestra adhesión total al principio de la libre determinación de los pueblos que, según lo disponen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, es la piedra angular de las relaciones internacionales contemporáneas.

56. Partiendo de este principio cardinal, el pueblo palestino, como cualquier otro pueblo de la Tierra, tiene el derecho inalienable a una existencia libre e independiente, incluida la constitución de un Estado independiente propio. Al pronunciarnos en favor de un Estado palestino independiente, no hacemos otra cosa que pedir la creación de condiciones que permitan al pueblo palestino ejercer un derecho que se reconoce a todos los demás pueblos. Dentro de este estado de ánimo, el Gobierno rumano ha seguido desde el comienzo, y continúa promoviendo, una política tendiente a desarrollar relaciones de amistad, de solida-

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias*, 5a. sesión.

ridad y de cooperación con la OLP en su carácter de representante legítimo del pueblo palestino.

57. El Presidente de Rumania, Nicolae Ceausescu, ha reafirmado de nuevo en sus conversaciones con el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat — en oportunidad de su visita a Rumania de julio pasado — la firme decisión del Gobierno y pueblo rumanos de dar, también en el futuro, todo su apoyo a la causa justa del pueblo palestino y a su lucha para poner en práctica sus aspiraciones, sus derechos nacionales, y de hacer todo lo posible para instaurar en el Oriente Medio una paz equitativa y duradera.

58. Tal como lo hemos destacado en numerosas circunstancias, Rumania se pronuncia constantemente en favor de la solución de todas las controversias internacionales y las situaciones de crisis, exclusivamente mediante negociaciones y otros métodos de arreglo pacífico. El Gobierno rumano se compromete a promover esta posición partiendo de la verdad, ampliamente confirmada por los acontecimientos de los últimos años, de que, en nuestros días, el recurso a la fuerza o a la amenaza del empuje de la fuerza no constituye una respuesta legal desde el punto de vista jurídico o viable en el plano práctico, a los problemas y diferendos que se puedan plantear en las relaciones entre Estados. Al contrario, el recurso a la fuerza, lejos de contribuir a la solución de los problemas que se invoca como justificación para comenzar las hostilidades, no hace otra cosa que complicarlas y agravarlas aún más.

59. Por otra parte, la experiencia en las relaciones internacionales muestra claramente que se pueden encontrar soluciones políticas y diplomáticas duraderas a los problemas, controversias y conflictos más complejos, a condición de que las partes interesadas estén verdaderamente animadas por el deseo y la voluntad política de elegir el camino de la comprensión mutua y la buena vecindad.

60. En lo que respecta al problema palestino y al futuro de la paz en el Oriente Medio, Rumania milita activa y consecuentemente, como se sabe, en favor de una solución política global de la situación en la región. A juicio del Gobierno rumano, tal solución debe llevarnos a instaurar una paz justa y duradera, basada en el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados como consecuencia de la guerra de 1967, incluida la Jerusalén árabe, al arreglo del problema del pueblo palestino de acuerdo con su derecho a la libre determinación, incluida la constitución de un Estado independiente propio y, al mismo tiempo, a la garantía de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados de la zona.

61. Para lograr ese noble objetivo, nos parece sumamente necesario que se llegue — tras largas consultas — a cristalizar una iniciativa que conduzca a la creación de un nuevo marco de negociaciones. Tal marco podría proporcionarlo una conferencia internacional, organizada y con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto — incluida la OLP como representante legítimo del pueblo palestino —, y la Unión Soviética y los Estados Unidos, en su calidad de Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio de Ginebra, así como otros Estados que lo deseen y se encuentren en condiciones de hacer un aporte positivo al proceso de la

solución pacífica de la situación en el Oriente Medio. A nuestro juicio, la participación de la OLP en todas las negociaciones consagradas al arreglo del problema palestino y a la restitución de la paz en el Oriente Medio no sólo se imponen desde el punto de vista jurídico, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General, sino también como premisa esencial de orden práctico. Es cierto no se podrá lograr ningún arreglo de paz global y perdurable en el Oriente Medio sin la participación de todas las partes involucradas en el conflicto, especialmente del representante legítimo y reconocido del pueblo palestino. Para la casi totalidad de los Estados del mundo, la OLP ha demostrado claramente su deseo y su voluntad política de participar, en condiciones de igualdad, en todas las discusiones y negociaciones emprendidas dentro del marco o bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

62. Las manifestaciones realizadas la semana pasada, con ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, revelaron una vez más la existencia de un amplio apoyo internacional en favor de la intensificación de los esfuerzos destinados a lograr un arreglo global, justo y duradero de la situación en el Oriente Medio y la participación cabal de la OLP en la elaboración de los próximos arreglos de paz en la región.

63. A juicio de la delegación rumana, la situación internacional actual exige más que nunca que demos pruebas de realismo y de perspicacia política así como de moderación y de espíritu de responsabilidad con respecto a la paz, y que nos abstenamos de todo acto que pueda empeorar y complicar más aún la situación en la región. Es con este ánimo que el Gobierno y el pueblo rumanos expresaron su firme reprobación de las prácticas ilegales de Israel, como la creación de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, la expulsión de personalidades oficiales palestinas de la ribera occidental del Jordán y la anexión de la parte árabe de Jerusalén, ocupada en 1967. Estas prácticas y medidas ilegales, así como los actos militares en el Líbano, que suscitaron la reprobación y las legítimas protestas de la comunidad internacional, evidentemente no podían tener otro efecto que el de empeorar la crisis y oponer nuevos obstáculos en el camino hacia una solución política global de la situación en el Oriente Medio.

64. La preocupación, la inquietud y las demandas de las Naciones Unidas ante el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio han quedado reflejadas mediante la aprobación por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de un gran número de resoluciones que, como se destaca con razón en el debate actual, no han recibido una respuesta adecuada por parte del Gobierno de Israel.

65. Como lo hemos declarado frecuentemente, tenemos el firme convencimiento de que la solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio redundaría en un mejor desarrollo económico y social de todos los Estados y de todos los pueblos de la región, así como en beneficio de la paz, de la seguridad y de la cooperación internacionales. La restitución de la paz permitiría al pueblo palestino dedicar sus recursos y su potencial creador reconocido a la edifi-

cación de una vida libre e independiente. Esto ofrecería a todos los pueblos de la región, incluido el pueblo israelí, una seguridad real, basada en relaciones de igualdad, de comprensión recíproca y de cooperación pacífica con los pueblos vecinos. El Gobierno de Rumania ha subrayado, en más de una ocasión, que el Gobierno de Israel tiene que comprender que la seguridad e independencia de ese país sólo podrán ser garantizadas en la medida en que él respete, por su parte, la independencia y la seguridad ajenas y el derecho del pueblo palestino a la libertad, a la creación de un Estado independiente propio, dentro del marco de una paz global que garantice a todos los Estados y pueblos de la región el derecho a la independencia y a la integridad territorial.

66. La solución de la situación en el Oriente Medio ciertamente tendría una influencia positiva sobre todo el clima internacional. Sería una contribución especialmente importante al afianzamiento de la confianza entre los Estados y a los esfuerzos encaminados a garantizar la continuidad de la política de paz y de distensión, así como de desarrollo libre e independiente, de todas las naciones del mundo.

67. Queremos expresar en esta ocasión también nuestro firme convencimiento de que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel más activo en la solución global del conflicto del Oriente Medio y en la solución política de todos los conflictos, de acuerdo con las esperanzas de los pueblos de vivir en un ambiente de paz, seguridad y cooperación.

68. Por su parte, Rumania hará todo lo que esté a su alcance, en el porvenir, para aportar su contribución a la solución justa y duradera de los problemas del Oriente Medio, al establecimiento de una paz global en la región y al logro de los derechos legítimos del pueblo palestino.

69. Sr. CHEBAANE (Túnez) (*interpretación del francés*): Una vez más examinamos hoy una cuestión que todos consideramos como la más flagrante injusticia del siglo: la que se ha infligido al pueblo palestino, que ha sido privado de sus derechos y expulsado de su territorio. Al término de cada período de sesiones de la Asamblea General abrigamos la esperanza de que en el próximo período se abrirán nuevos horizontes para sacar a esa causa del estancamiento en que algunos la han confinado y darle el impulso necesario a fin de lograr una solución duradera por ser justa. Pero cada vez que nos reunimos de nuevo para discutir esto comprobamos que nos encontramos en un círculo vicioso y que el camino se encuentra cerrado debido a la intransigencia de unos y a la falta de decisión de otros. Sin embargo, por nuestra parte, nos negamos a considerar este debate como un ejercicio ritual, así como a caer en oratorias estériles que no pueden disimular una terrible realidad: la de un territorio ocupado y un pueblo sojuzgado.

70. En efecto, en la cuestión de Palestina se reúnen todos los atributos de la opresión, todas las prácticas y tragedias del colonialismo y todas las manifestaciones del racismo. Ciertamente, esos fenómenos no nos son desconocidos. África está más que familiarizada con ese mal y lo conoce como una víctima puede conocer a su opresor. Ya es hora de poner fin a todo esto; el pueblo palestino ha rechazado y rechazará siempre la condición de "refugiado asimilado"

y ha emprendido una lucha que indiscutiblemente lo conducirá a la victoria porque se trata de una lucha por el derecho y la libertad.

71. Tres elementos esenciales rigen nuestro análisis y revelan la realidad de la situación actual: la dinámica de la hostilidad y el obstruccionismo permanente de Israel, así como su constante política basada en el hecho consumado y el absoluto rechazo de toda solución positiva y concreta y de todos los encarecidos llamamientos que le ha hecho la comunidad internacional; en fin, la injerencia de algunos que lo apoyan desde el exterior — aunque son pocos —, ya sea por motivos estratégicos o por oportunismo político, o debido a otros factores que no tienen nada que ver con el fondo del problema, que es el derecho y la justicia que reclama el pueblo palestino. El resultado es que esa política disfruta de absoluta impunidad.

72. Estas primeras consideraciones nos permiten delimitar el enfoque global de la causa palestina y del problema del Oriente Medio: por una parte, las intervenciones de las Naciones Unidas, gracias al cúmulo de resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad desde hace más de 30 años, o bien gracias a las gestiones y los esfuerzos incansables del Secretario General de nuestra Organización, no han permitido ni resolver el problema de fondo ni estabilizar la magnitud del conflicto, que se extiende y se agrava año tras año; por otra parte, los medios considerables de destrucción que provienen fundamentalmente del exterior de la región hacen aumentar la escalada y perpetúan el desequilibrio en favor del ocupante, so pretexto de que la seguridad de Israel — y, por consiguiente, el superarmamento de Israel — es una condición previa sacrosanta de la búsqueda de una solución pacífica. Es innegable que, por estas razones, la magnitud del conflicto amenaza con desbordar la región del Oriente Medio e imponer al mundo un problema, o más bien un conflicto, de un alcance y de una naturaleza muy diferentes. Es decir, que existe una situación de urgencia, situación que surge cuando un pueblo entero ha sido desarraigado de sus hogares y expulsado de su tierra; situación que sigue existiendo cuando hay generaciones que han nacido en el exilio; situación que durará hasta que no se restablezca la legalidad. Al reconocer esta urgencia, la Asamblea General se reunió en un período extraordinario de sesiones de emergencia en el mes de julio último y aprobó, por abrumadora mayoría, la resolución ES-7/2, que ofrece una alternativa a la arrogancia, a la ley de la fuerza y a la arbitrariedad, proponiendo una estrategia de paz de conjunto basada en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización. Desgraciadamente, esto no ha tenido efecto alguno sobre el Gobierno de Tel Aviv y no ha podido corregir las injusticias causadas al pueblo palestino; la violación del derecho y el ejercicio de la violencia continúan y contribuyen al proceso de degradación rápida en la Palestina ocupada y la dominación se perpetúa en sus dos aspectos, colonial y racista. La comunidad internacional y nuestra Asamblea deben extraer las consecuencias de esto.

73. El actual período de sesiones tiene a estudio, en particular, dos informes sobre el fondo de la cuestión de Palestina: el del Secretario General, preparado a solicitud del séptimo período extraordinario de



sesiones de emergencia, [A/35/618-S/14250] y el del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, [A/35/35].

74. Estos informes son testimonios elocuentes de los hechos y establecen las responsabilidades. De la síntesis de sus conclusiones se pueden desprender, a nuestro juicio, dos comprobaciones fundamentales. En primer término, una concepción de la paz totalmente errónea, porque se identifica obstinadamente con el *statu quo* territorial y militar y un inmovilismo político desconcertante, que se basa en alianzas coyunturales y que permanece ciego ante la necesidad, más urgente que nunca, de crear una dinámica de la paz real que responda a la legalidad y a la marcha irreversible de la historia.

75. Lamentablemente, ninguna iniciativa ni ningún indicio pueden ilustrar el comienzo de una estrategia de paz israelí o de una disposición de reconocer el derecho. Muy por el contrario, el mundo entero conoce la situación intolerable que prevalece en los territorios ocupados. Allí, en efecto, se ha aplicado sin pausa una política de asentamiento desde 1967, implacable por su constancia en la modificación de la condición jurídica, el carácter geográfico y la composición demográfica de esos territorios. Todos los días se expulsa a palestinos de sus hogares y de sus tierras confiscadas ilegalmente; se desvían recursos hidráulicos para ahogar a una población al borde de la desesperación; se ataca cobardemente o se expulsa de sus ciudades a alcaldes palestinos, cuyo único delito es haber dicho no a la ocupación y a la opresión; se detiene arbitrariamente a jóvenes y a estudiantes desarmados o mueren bajo el fuego del ocupante. No quisiera extenderme más en la enumeración de esos actos y esas exacciones graves, de hechos que han llegado al conocimiento de todos por diversos medios, sobre todo por el Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Para decirlo brevemente, es el terrorismo de Estados erigido en práctica sistemática e institucionalizada, que responde únicamente a la lógica del ocupante.

76. Sin embargo el Consejo de Seguridad aprobó este año numerosas resoluciones, una de las cuales, la resolución 465 (1980) fué aprobada por unanimidad; pero todas ellas han quedado en letra muerta.

77. Esto nos lleva a una segunda comprobación fundamental, o sea, que esta situación de extrema tensión militar, de aislamiento internacional y de inmovilismo político sigue bloqueada y constituye un fracaso: el fracaso de toda búsqueda de una solución justa y duradera, el fracaso de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y el fracaso, pues de la aplicación de la Carta de nuestra Organización. Este fracaso es mantenido por algunos e impuesto a la mayoría.

78. Dos hechos ilustran esta consideración. En primer lugar, la impotencia del Consejo de Seguridad de emprender cualquier acción apropiada sobre la base de las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que se le han transmitido desde octubre de 1977 y que fueron aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones en 1976 [véase resolu-

ción 31/20]. Esta acción habría podido conducir a la realización de progresos tangibles hacia una solución de la cuestión de Palestina. Una resolución en ese sentido se presentó y se puso a votación en el Consejo de Seguridad, pero la utilización del derecho de veto impidió que se aprobara.

79. En segundo lugar la Ciudad Santa de Al Quds, que siempre fue considerada como uno de los patrimonios más preciosos de la humanidad, fue anexada y proclamada capital eterna del Estado judío, con desprecio de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho de gentes y de las normas más elementales de la moral internacional. A partir de ese hecho, la situación en Jerusalén adquiere una importancia y una urgencia mayores. Su carácter histórico y religioso amenaza ser borrado y desaparecer totalmente por la profanación constante de sus Lugares Sagrados, inclusive la demolición de estos lugares, en beneficio de una judaización desenfrenada. El Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980) declarando esas medidas nulas y sin valor; se sabe la suerte corrida por dichas resoluciones.

80. Esta es la situación que se ha impuesto, no sólo a la región del Oriente Medio, al mundo árabe e islámico, sino a toda la comunidad internacional.

81. Si a todo esto se agrega que los palestinos desplazados por la fuerza y refugiados en el Líbano son bombardeados diariamente y que en ese país Israel mantiene deliberadamente una guerra atroz, sin nombre, sembrando la muerte y la desolación, se puede comprender fácilmente nuestra propia confusión y la de la opinión pública mundial.

82. Esta sensación de confusión y el sentimiento latente del pueblo palestino que amenaza estallar un día, en virtud de su radicalización por una conciencia nacional aguda, no pueden más que acrecentarse y agravarse ante la inmovilización y la vacilación de algunos que creen de su deber reservar todavía su juicio y se colocan fuera de nuestra inmensa unanimidad. Ante este estado actual de cosas, deberían comprender, sin embargo, que una acción franca y decisiva de su parte iría ciertamente en el sentido de la historia.

83. Túnez está profundamente convencido de que una solución fundamental abrirá amplios horizontes a la coexistencia de dos pueblos, el palestino y el judío, en la estabilidad y la paz, en esa tierra en que la sangre corre desde hace decenios, y que evitará a la humanidad los peligros de la guerra y del enfrentamiento permanente. Esta solución comprende cuatro condiciones esenciales: la cuestión de Palestina está en el corazón mismo del problema de todo el Oriente Medio; la OLP deber ser admitida como parte de pleno derecho en su calidad de único representante legítimo del pueblo palestino; debe ser restablecida la legalidad internacional que ha reconocido el derecho del pueblo palestino al retorno, a la libre determinación y a la creación de su Estado en su propio territorio; la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, inclusive Jerusalén, debe ser asegurada, de conformidad con el derecho internacional, que condena la adquisición de territorios por la fuerza.

84. Ignorar estos principios significa obstrucción e irresponsabilidad, y es irreal concebir que el *statu quo* será mantenido indefinidamente.

85. Israel y sus escasos aliados no dejan de declarar que todo debate sobre esta cuestión "está montado deliberadamente con miras a obstaculizar los esfuerzos de paz que se desarrollan en el Oriente Medio". Todos sabemos que nada puede obstaculizar más la paz que la política constante del Gobierno israelí y sus prácticas sistemáticas destinadas a mantener y a reforzar el *statu quo* a que me referí.

86. Además, las tentativas aisladas, las acciones separadas y las medidas a medias para lograr una solución cualquiera no serían de ningún modo suficientes, sobre todo porque el objetivo final no es claro y no está bien determinado. En efecto, el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina constituyen un todo; no puede ser disecado. Israel debe reconocer este hecho y aceptarlo. Negarlo, es obstinarse en buscar soluciones falsas fundadas en la política del hecho consumado y en el desprecio de los derechos imprescriptibles de los pueblos. Las demoras no hacen más que aumentar la confusión y retrasar la hora de la liberación.

87. El último punto que quiero tratar es el del papel y la responsabilidad de nuestra Organización.

88. Los palestinos no pueden seguir siendo las víctimas infortunadas de una situación que no han creado y, en realidad, de una situación en la cual nuestra Organización debe asumir plenamente su parte de responsabilidad.

89. Fueron las Naciones Unidas, en efecto, las que crearon en 1947 el Estado de Israel; por lo tanto, corresponde a las Naciones Unidas ser ahora el instrumento de una solución justa y obrar para la creación del Estado palestino.

90. La resolución 181 (II) de la Asamblea General puede ser, en este sentido, una base realista de toda solución definitiva y global; no es plenamente satisfactoria ni justa para el pueblo palestino, pero podría constituir una fórmula de aplicación de una estrategia de paz y un compromiso a la coexistencia pacífica, al entendimiento y al reconocimiento mutuo.

91. Por eso debemos recurrir a la capacidad de las Naciones Unidas para definir las directrices y las acciones viables y eficaces, por ser justas y duraderas, para la solución de la cuestión de Palestina. Por poca voluntad política sincera que tengan todas las partes de obrar en ese sentido y no hacer prevalecer sus intereses egoístas y estrechos, ello ayudará a la paz en la región y a la seguridad en el mundo.

92. Por su parte, el pueblo palestino aspira más que nadie a la paz a una paz verdadera que le restituya sus derechos nacionales y que le asegure su derecho a vivir libre entre todos los pueblos de la región.

93. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): Para comenzar permítaseme expresar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestro reconocimiento y felicitaciones al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el valioso informe que nos han presentado en el actual período de sesiones, así como por todos los esfuerzos que desplegaron en el curso del año transcurrido para tratar de que se

apliquen las recomendaciones del Comité, que son la base de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

94. Desde que la Asamblea General adoptara sus recomendaciones en el trigésimo primer período de sesiones, la comunidad internacional se ha penetrado aún más del hecho que esas recomendaciones constituyen la base necesaria de una solución justa que permitiría que se restituyan sus legítimos derechos al pueblo desplazado de Palestina. A falta de esta solución, la paz no será instaurada en el Oriente Medio. Muy por el contrario, la tirantez y la hostilidad continuarán en la región y en el mundo.

95. Los acontecimientos de 1980 han reforzado aún más la unanimidad internacional respecto de la necesidad de resolver el problema de Palestina sobre la base de las recomendaciones del Comité. Así, el séptimo extraordinario de sesiones de emergencia, que tuvo lugar del 22 al 29 de julio, aportó la prueba del apoyo que da la comunidad mundial a los principios que orientaron al Comité en la formulación de sus recomendaciones relativas al problema palestino. En la resolución ES-7/2, la Asamblea General pide y autoriza "al Secretario General que, en consulta, cuando corresponda, con el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino adopte las medidas necesarias para que se apliquen las recomendaciones." Esta es una evidencia más de la validez de los principios y recomendaciones formulados por el Comité como medios indispensables para encontrar una solución justa y global al problema palestino.

96. Además, el año pasado fuimos testigos del creciente apoyo a la necesidad de resolver la cuestión palestina en el marco de las Naciones Unidas y sobre la base de las recomendaciones del Comité. Los propios acontecimientos también demostraron la futilidad y el fracaso de todos los intentos hechos fuera de las Naciones Unidas y de manera incompatible con las resoluciones de la Asamblea General.

97. El mismo año también presenciamos el fracaso de los acuerdos de Camp David, que fueron concertados fuera del marco de las Naciones Unidas y sin la participación de la OLP, que es el único representante legítimo del pueblo palestino. Además, esos acuerdos desconocieron los derechos inalienables del pueblo palestino a volver a su patria, a decidir sobre su propia suerte y a lograr la independencia y soberanía nacionales en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, esos acuerdos no ofrecieron ninguna solución razonable del problema, sino que, por el contrario, llevaron a un aumento de la tirantez en la zona y erigieron nuevos obstáculos en el camino de una solución justa y duradera. La razón de ello es que esos acuerdos ignoran los principios fundamentales que deben regir toda solución. El pueblo palestino, que vive bajo la dominación israelí, ha insistido en el rechazo de esos acuerdos, pese a las políticas de feroz opresión de las autoridades de ocupación, y ha insistido en rechazar esas políticas, no obstante la política declarada de Israel, a la que califican de puño de hierro. Esta política fascista se basa en el asesinato, el arresto arbitrario, la deportación, la violación de las libertades fundamentales y el cierre de escuelas y universidades. Precisamente, la semana pasada los soldados de las autoridades israelíes de ocupación dispararon contra estudiantes que

estaban manifestando, hiriendo a 11 de ellos. Una de las víctimas fue la hija del Rector de la Universidad Bir Zeit, que fue clausurada por las fuerzas de ocupación en virtud de que la Universidad había decidido organizar un programa cultural en el marco de la Semana Palestina.

98. La ferocidad de la represión practicada por las autoridades israelíes de ocupación no puede debilitar la resistencia y la lucha del pueblo palestino por el restablecimiento de sus legítimos derechos, ni puede impedirle respaldar a la OLP, su único, legítimo y auténtico dirigente.

99. Ni la ferocidad del régimen racista de Sudáfrica para impedir que el pueblo de Zimbabue lograra la victoria, bajo la conducción de su frente patriótico, ni las prácticas fascistas de las autoridades de Menachem Begin podrán detener el curso de la historia hacia la liberación y la independencia de los pueblos oprimidos. La victoria del pueblo palestino es históricamente inevitable; todo intento por detener la marcha del pueblo palestino hacia la libertad y la independencia sólo llevará a un mayor derramamiento de sangre y al despilfarro de recursos humanos y económicos.

100. La comunidad internacional, tal como esté representada en la Asamblea General, no puede permitir que un régimen racista continúe su ocupación y expansión controlando el destino de un pueblo, así como el futuro de la paz y la seguridad internacionales. Es posible una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En verdad, hace largo tiempo se la hubiera podido lograr sobre la base de la aplicación de las diversas resoluciones de las Naciones Unidas y, especialmente, de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General. El rechazo de esas resoluciones por parte de los dirigentes sionistas constituye el mayor obstáculo a la paz. Este rechazo es consecuente con la ideología sionista, desde Theodor Herzl a Menachem Begin. Esa ideología se basa en la expulsión de un pueblo de su patria, para colocar allí a otro, por la fuerza. El mantenimiento de un estado de guerra es esencial para el logro de los objetivos sionistas. Este hecho ha sido reconocido por muchos líderes sionistas. En una conferencia dictada en Haifa, el 9 de mayo de 1973, y relatada por los periódicos israelíes el 10 de mayo de 1973 Moshé Dayan dijo:

“Tenemos que ser francos. Tenemos que declarar clara y sinceramente que el Estado de Israel ha sido creado a expensas de los árabes y en su propia tierra. No hemos llegado a un vacío. Había allí ciudadanos árabes y ahora estamos asentando a judíos en las tierras que antes ocupaban los árabes. Estamos transformando un país árabe en un país judío.”

101. Este plan sionista, como lo ha declarado Menachem Begin, todavía sigue adelante. Diariamente leemos en los periódicos que existen nuevos planes para el establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados. Hace pocas semanas, en Nueva York, Menachem Begin y otros líderes sionistas celebraron el centenario del nacimiento de un líder sionista, Vladimir Jabotinsky, quien propugnó por la creación de un Gran Israel sobre la base de una “patria judía” que abarcara la ribera oriental del río

Jordán. Los líderes sionistas, junto con Menachem Begin, en el hotel Waldorf Astoria, comentaron lo que había sido escrito por Jabotinsky, en el sentido de que las “dos riberas del río Jordán” deben ser suyas. En realidad, eso se ha transformado en el lema del Partido Herut, presidido por Menachem Begin. Además, los sueños expansionistas de Menachem Begin tienden a anexar otras tierras, a partir de los territorios árabes ocupados actualmente. Esta posición sionista es la verdadera causa del estado de guerra en la región y del rechazo a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que piden una paz justa y duradera en la región.

102. La comunidad internacional tiene plena conciencia de que esta entidad sionista, que carece de los recursos más elementales, no habría podido continuar con sus prácticas y con su actitud desafiante para con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, si no fuera por la asistencia militar y económica constante que recibe de los Estados Unidos; y es gracias al derecho de veto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad que ella ha logrado que la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización se vea aquí frustrada en sus llamamientos para un retorno del pueblo palestino a su país y al establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina. Ahora, como una nueva administración estadounidense va a asumir el control dentro de muy poco tiempo, queremos exhortarla a que abandone esa actitud estrecha de los Gobiernos anteriores, que no discernieron entre el bien y el mal y que no tomaron en cuenta los verdaderos intereses de los Estados Unidos en la región.

103. El Consejo de Seguridad no ha podido hasta ahora aprobar una resolución que se base en las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En la última oportunidad, cuando Túnez presentó un proyecto de resolución sobre el tema, el fracaso se debió al veto norteamericano. Como consecuencia de ello, se convocó un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que aprobó la resolución ES-7/2, que establecía la fecha de 15 de noviembre de 1980 como el plazo final para el retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados. Pero en lugar de responder de manera positiva a la voluntad internacional, Israel expresó su intención de no retirarse. Por el contrario, ha continuado su política de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental, en Gaza, en Jerusalén y en las Alturas de Golán. Israel también ha continuado negándose a aplicar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Además, el régimen sionista se ha negado a cumplir las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, relativas a la Ciudad Santa de Jerusalén.

104. Mi delegación pide a la Asamblea General que inste firmemente al Consejo de Seguridad a utilizar todos los medios disponibles para lograr la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Palestina y a la de la Ciudad Santa de Jerusalén.

105. Mi delegación denuncia las prácticas israelíes en lo que se refiere a la ciudad de Jerusalén. Denuncia también la profanación de los Lugares Sagrados

islámicos y cristianos de Israel por las autoridades israelíes de ocupación. Además, mi delegación apoya plenamente las resoluciones aprobadas por la undécima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad de 17 a 22 de mayo de 1980, sobre la cuestión de Palestina y la Ciudad Santa de Jerusalén [véase A/35/419-S/14129], así como la declaración final del Comité Al Quds, reunido en sesión extraordinaria en Casablanca de 16 al 18 de agosto de 1980<sup>3</sup>.

106. Quisiéramos rendir homenaje a todos los países que han retirado sus misiones diplomáticas de la ciudad de Jerusalén, de conformidad con la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, demostrando con ello su respeto por el derecho internacional. La posición constante de mi país es de apoyo al pueblo palestino y a su justa lucha por la libertad y la independencia nacional bajo la dirección de la OLP. Esa posición está de acuerdo con nuestro deber nacional y nuestro respeto por la justicia y la paz que deseamos sean logradas en la zona.

107. Sr. POJANI (Albania) (*interpretación del inglés*): El pueblo de Albania siempre ha seguido de cerca y con dolor la tragedia que sufre el pueblo hermano de Palestina desde hace tantos años. La causa sagrada de ese pueblo valeroso y amante de la libertad es muy comprensible para nosotros y su justa lucha de liberación contra la agresión sionista e imperialista ha gozado y gozará siempre de todo nuestro apoyo.

108. Por esta razón el Gobierno de Albania acogió con satisfacción y respaldó la iniciativa de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General durante el pasado mes de julio. Fue un acto que expresaba la preocupación de la opinión pública internacional, que pide una solución urgente de la cuestión de Palestina y la realización del derecho soberano de su pueblo a vivir libre e independiente en su propia patria. El período de sesiones mostró que la lucha de liberación del pueblo palestino goza de amplio apoyo en el mundo.

109. La delegación de Albania, en su declaración en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia<sup>4</sup>, expresó su punto de vista sobre la grave situación del Oriente Medio como resultado de la política de guerra y agresión seguida por las dos superpotencias imperialistas, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, y sobre los peligros que amenazan al pueblo de Palestina y a otros pueblos árabes. Insistimos respecto a la importancia que tiene una solución justa de la cuestión de Palestina para el arreglo de todo el problema del Oriente Medio.

110. Ahora, cuatro meses después del período extraordinario de sesiones de emergencia, vemos que la situación se ha complicado aún más y que las perspectivas de una solución de la cuestión de Palestina no son por cierto alentadoras. Israel, con el apoyo de los Estados Unidos de América y de otras Potencias imperialistas, continúa ocupando Palestina y otros

territorios árabes, negándose a reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación e independencia nacional. Sigue también intensificando la represión del pueblo de Palestina, estableciendo nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados y lanzando constantes ataques contra el Líbano y otros Estados árabes.

111. Los últimos acontecimientos han aumentado aún más los peligros que amenazan a la libertad e independencia de los pueblos de todo el Oriente Medio y de la región del Golfo Pérsico. Mientras continúa la violenta ocupación soviética en el Afganistán, desde hace diez semanas el conflicto armado, instigado por las superpotencias imperialistas, está causando enormes destrucciones y elamando víctimas en la zona del Golfo Pérsico.

112. La delegación albanesa considera que la complicada situación en el Oriente Medio y en la zona del Golfo Pérsico, las hostilidades y divisiones que han llevado a conflictos armados entre países de esa región, causados o instigados por las superpotencias y otras potencias imperialistas, han sido calculadas para perjudicar la lucha de los pueblos árabes y, en especial, la del pueblo palestino contra la agresión imperialista-sionista. E Israel, que siempre ha aprovechado la política hegemónica y las maniobras de las superpotencias imperialistas y de la reacción árabe, ahora espera que en estas circunstancias la cuestión de Palestina y de la liberación de los territorios árabes ocupados no sean consideradas de primordial importancia. Israel espera también que la unidad de los países árabes, que ahora está sufriendo nuevas divisiones, no se restablezca durante un largo período, lo que le permitiría lograr con facilidad sus ambiciones expansionistas. Los hechos muestran claramente que Israel no va a prestar atención alguna a las numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas ni dejará de lado su política de guerra y agresión, genocidio, matanzas y destrucción en masa de los palestinos en los territorios ocupados.

113. Creemos que esta es la ocasión para mencionar una vez más que Israel nunca habría podido llevar a cabo esa política criminal si no hubiera contado con la directa ayuda militar económica, y política de los Estados Unidos de América. Las maniobras de los imperialistas norteamericanos para crear la impresión de que iban a hacer algunos ajustes en su política a fin de resolver la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio y de que tratarían de contener a Israel, quedaron en evidencia muy pronto. Los hechos muestran que los Estados Unidos, en verdad, han tratado por todos los medios de fortalecer la posición de Israel en los territorios ocupados. Este también fue el objetivo del gran complot de Camp David, organizado por los Estados Unidos, Israel y la reacción árabe. No se ha dado un paso hacia adelante en la solución del problema del Oriente Medio. Por el contrario, como resultado de los acuerdos de Camp David se ha creado una situación sumamente peligrosa para el movimiento palestino y para la causa de los pueblos árabes en general.

114. El pueblo palestino, aunque ha experimentado muchos sacrificios y dificultades, prosigue resueltamente la justa lucha por lograr su libertad e independencia y recuperar sus propias tierras, que los sionistas israelíes le arrebataron por la fuerza. Esta lucha

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980*, documento S/14169.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias*, 8a. sesión.



heroica por el mantenimiento de la identidad nacional, encabezada por la OLP, cuenta hoy con la admiración de todos los pueblos del mundo amantes de la paz y de la libertad, y de toda la opinión pública internacional. La larga experiencia del pueblo palestino en la lucha contra la agresión imperialista y sionista enseñó a ese pueblo cómo hacer frente a las diversas dificultades y no dejarse engañar por la demagogia y las maniobras diabólicas de las superpotencias imperialistas y de los sionistas israelíes.

115. El pueblo de Palestina y otros pueblos árabes ya se percatan muy bien de quiénes son sus amigos y quiénes son sus enemigos jurados que apoyan a los sionistas israelíes. Resulta evidente que los imperialistas norteamericanos y los socioimperialistas soviéticos son la causa principal de la grave situación actual en el Oriente Medio y que son los mayores enemigos del pueblo palestino y de otros pueblos árabes, a pesar de sus declaraciones demagógicas y maniobras para presentarse como amigos de los pueblos árabes y apoyar a uno u otro Estado árabe. También los socioimperialistas chinos, pretendiendo ser amigos de los pueblos árabes, siguen la política de una superpotencia y de alianza con los Estados Unidos de América, y no pueden ocultar su apoyo a la política del imperialismo norteamericano y de su instrumento, Israel.

116. Estamos seguros de que, pese a las dificultades, la cuestión de Palestina se resolverá mediante la lucha decidida de liberación del pueblo palestino. No se puede lograr una solución de este problema si no se toman en consideración esa lucha y la voluntad y las aspiraciones del pueblo palestino. Hoy es más necesario que nunca que los pueblos y los países amantes de la paz expresen su solidaridad completa con esta lucha y le den su firme apoyo.

117. Creemos que es de importancia particular en estos momentos la unidad de los pueblos árabes en su posición y apoyo al pueblo palestino para propiciar la victoria de su lucha de liberación. La cuestión de Palestina es causa común de todos los pueblos árabes. Su unidad no depende tanto de los sentimientos o de las creencias religiosas, como trata de hacer creer los enemigos de los palestinos y de otros pueblos árabes. La unidad que hoy se requiere es una unidad de principios basada en los intereses comunes de los pueblos árabes en la lucha contra el imperialismo norteamericano y su instrumento en la región, Israel, y contra las intenciones de las dos superpotencias imperialistas, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, que tratan de ganar posiciones de dominio y establecer su *diktat* en la región.

118. El pueblo albanés y su Gobierno apoyan encarecidamente la lucha armada del pueblo palestino por la liberación nacional y la realización de sus aspiraciones legítimas de convertirse en dueño de su propio destino en su propia patria. Condenamos firmemente la política agresiva de los sionistas israelíes y las intrigas, confabulaciones y políticas hegemónicas que emplean las superpotencias imperialistas contra el pueblo palestino y otros pueblos árabes. Expresamos nuestra confianza en el éxito de la lucha resuelta e inexorable del pueblo de Palestina.

119. Sr. KATAPODIS (Grecia) (*interpretación del francés*): De todas las cuestiones inscritas en el pro-

grama de este período de sesiones de la Asamblea General, el problema de Palestina es a la vez uno de los más complejos y el tema cuyo estancamiento parece más injustificable. Ese estancamiento se debe principalmente a la disparidad entre los actos de una de las partes en el conflicto y su profesión de fe en la Carta de las Naciones Unidas.

120. Como mi delegación tuvo ocasión de expresar a menudo — y está lejos de ser la única que lo haya hecho — los elementos del problema son los siguientes.

121. Primero, el pueblo palestino, como cualquier otro pueblo que tenga sus propias características étnicas, históricas y culturales, tiene el derecho de decidir libremente su destino y, si tal es su voluntad, crear su propio Estado en el territorio de sus antepasados.

122. Segundo, ese derecho no puede entrañar la negación del derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y garantizadas.

123. Tercero, el arreglo del problema no puede menos que ser negociados. La OLP, que es, indudablemente, un elemento representativo principal del pueblo palestino, no puede ser excluida del proceso de negociación si se quiere que éste tenga éxito.

124. Cuarto, no puede preverse ningún arreglo sin la evacuación completa de los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1948, con inclusión de la ciudad de Jerusalén, puesto que la ocupación de esos territorios constituye una violación de los principios más fundamentales de la Carta.

125. Resulta irónico comprobar que todos los protagonistas del drama pretenden estar de acuerdo sobre los principios que acabo de enunciar y que están incorporados, entre otros, en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No obstante, la solución del problema parece estar tan alejada en la actualidad como en el momento en que se produjo por primera vez. ¿Por qué? Las causas de esta anomalía no son difíciles de discernir.

126. En primer lugar, el Estado de Israel, si bien pretende estar de acuerdo con las resoluciones antedichas, sigue una política que, evidentemente, tiende a consolidar la ocupación de los territorios conquistados a raíz de la guerra de 1967. La creación de nuevas colonias a un ritmo acelerado, la opresión de las poblaciones árabes que viven bajo la administración israelí, la ley aprobada hace algunos meses, pese a las intimaciones de la comunidad internacional, para hacer de Jerusalén la capital "eterna" del Estado de Israel y, finalmente, la ley presentada recientemente al Knesset para la anexión pura y simple de las Alturas de Golán, denotan en su conjunto un espíritu de conquista y un desprecio total por la voluntad de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros que, en numerosas ocasiones, han manifestado su oposición a estas infracciones del derecho de gentes y la moral internacional.

127. En lo que se refiere a la ciudad de Jerusalén en particular, la política israelí tiende a modificar el carácter histórico de esta Ciudad Santa, que es un lugar de devoción y de peregrinación para centenares de millones de creyentes de las tres grandes religiones monoteísticas. Grecia, cuyos vínculos con ese foco

del cristianismo són diría, milenarios, no puede menos que expresar su inquietud por la situación explosiva que hace de Jerusalén su epicentro y se une a todos cuantos han pedido a Israel que respete el *statu quo*.

128. Asimismo, nos alzamos contra las violaciones constantes de los derechos humanos en las zonas ocupadas, contrariamente a las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, donde se establecen garantías explícitas y específicas para esos derechos. Actos tales como la deportación de los alcaldes de algunas ciudades de Palestina o la utilización de armas de fuego para dispersar manifestaciones, no pueden menos que suscitar protestas enérgicas y perpetuar la hostilidad de los habitantes contra las autoridades de ocupación.

129. Igualmente condenables son las incursiones armadas de las fuerzas israelíes y de los elementos que actúan en complicidad con ellas y bajo su protección contra el sur del Líbano, país cuya soberanía e integridad territorial deberían ser escrupulosamente respetadas, como lo exigen tantas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

130. Para completar esta breve exposición del punto de vista de mi delegación sobre los diferentes aspectos del problema, debo decir que el Gobierno heleno condena todo recurso a la violencia, no solamente porque ésta causa muchas más víctimas entre las poblaciones inocentes que entre los beligerantes, sino también porque mantiene y exacerba el odio y el recelo mutuos, que hacen cada vez más difícil toda solución pacífica.

131. Los habitantes del Oriente Medio viven, desde hace más de 32 años, en un clima de tirantez, enfrentamiento, odio y violencia, que adquiere proporciones cada vez más alarmantes. Aprovechando circunstancias que le fueron favorables, Israel ha llegado a ocupar territorios que no le pertenecen. Supongamos que tenga los medios para mantener a esos territorios bajo su autoridad durante un tiempo más. Sólo podrá hacerlo por la fuerza de las armas, ya que la violencia sólo engendra la violencia. La intransigencia israelí ha representado para ese país sufrimientos, sacrificios, privaciones y un creciente aislamiento internacional. ¿No es acaso demasiado elevado el precio de la expansión? Si los gobernantes y el pueblo israelíes responden por la afirmativa — y no creemos que un pueblo que se dice amante de la paz pueda responder de otra forma —, ha llegado el momento de que cedan ante la razón y acepten la mediación internacional, que está dispuesta, en una u otra forma, a brindar su concurso para la solución política del problema palestino. El pueblo israelí y todos los otros pueblos de la región serían los grandes beneficiarios de tal acto de valor político.

132. Sr. FAKHOURI (Líbano) (*interpretación del árabe*): Para comenzar mi declaración, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Waldheim, por los esfuerzos que ha realizado para tratar de encontrar una solución a la cuestión de Palestina. También quiero manifestar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Presidente y los integrantes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

133. El informe del Secretario General, al igual que el del Comité, demuestran que la cuestión de Palestina se encuentra estancada como consecuencia de la intransigencia de Israel y de su continua negativa a aplicar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, tal estancamiento constituye una seria amenaza para el Oriente Medio y el mundo en su conjunto. A diario nos llegan tristes noticias con respecto a las prácticas criminales de Israel contra el pueblo palestino en los territorios ocupados y de los actos de agresión que lleva a cabo contra los refugiados palestinos en el Líbano, especialmente en el Líbano meridional, donde los libaneses y palestinos por igual viven en campamentos y aldeas temiendo a las bombas de los aviones israelíes y a las balas de los cañones de Israel. Además, las fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano meridional son objeto de continuos ataques israelíes. Tales actos impiden que las fuerzas de las Naciones Unidas cumplan con su tarea, que consiste en ayudar a las legítimas autoridades libanesas a ejercer plena soberanía sobre todas las partes del Líbano.

134. Si la presencia de los palestinos en el Líbano es la única razón para los constantes ataques israelíes, entonces Israel debe culparse a sí mismo pues es el responsable de esa presencia y, por lo tanto, también de esos ataques. Si Israel hubiese aplicado las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial aquellas que reconocen el derecho de los palestinos a regresar a su patria, el pretexto invocado por Israel habría desaparecido. Pero Israel se ha negado a reconocer ese derecho. En realidad, incluso se niega a reconocer a los palestinos como un pueblo. De otra forma, Israel hubiera ofrecido negociar la paz con ellos, como pretende hacerlo con los países árabes vecinos, y hubiera negociado con la OLP, que es el único representante legítimo del pueblo de Palestina, de conformidad con los principios consagrados en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, dentro del marco de las Naciones Unidas.

135. Mucho se ha dicho acerca de la cuestión de Palestina durante los últimos 30 años. Esto ha ayudado a que la opinión pública mundial comprenda el carácter de las demandas del pueblo palestino. Por ello, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han comenzado a considerar a esas demandas como una base firme para la solución del problema palestino. No podrá haber paz o estabilidad en la región o en el mundo sin la aplicación de esas resoluciones en forma tal que permita a los palestinos regresar a su patria, decidir su propio destino y crear su propio Estado en la tierra de Palestina.

136. Israel debe comprender que es inútil tratar de exterminar a un pueblo como el palestino, que está decidido a rechazar esos intentos, a resistir a los asentamientos y a frustrar todos los planes y políticas tendientes a mantenerlo en calidad de pueblo refugiado fuera de su patria.

137. El único progreso realizado con respecto a la cuestión de Palestina desde la creación de ese problema por Israel radica en el hecho de que las Naciones Unidas, que desempeñaron un papel al promover la existencia ilegal de Israel y desarraigar al pueblo de Palestina, han adquirido hoy mayor conciencia de la

necesidad de eliminar la injusticia que le causaron al pueblo palestino. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están del lado de ese pueblo y le brindan su apoyo, al menos mediante la aprobación de resoluciones. Pero las Naciones Unidas debieran tratar de que ese pueblo disfrute de los derechos que ellas mismas le han reconocido. Esta Organización debiera tomar medidas inmediatas y radicales para eliminar la injusticia derivada del hecho de haber desposeído a los palestinos y ayudarlos a evitar el peligro de la exterminación en su propia tierra; finalmente debiera evitar a la región del Oriente Medio y al mundo en su conjunto los peligros que probablemente pueden derivarse de un continuo estancamiento. Eso es especialmente importante en vista de las agresivas prácticas israelíes y del hecho que algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas suministran a Israel dinero y armas a un ritmo acelerado.

*El Sr. Zainal Abidin (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

138. Israel ha desafiado a las Naciones Unidas durante más de 30 años. La resolución ES-7/2 de fecha 29 de julio de 1980 por la cual la Asamblea General pide a Israel que se retire completa e incondicionalmente de todos los territorios árabes ocupados antes del 15 de noviembre de 1980, forma parte una larga serie de resoluciones, que desgraciadamente ha continuado siendo letra muerta. Israel hace caso omiso de esas resoluciones y desafía a las Naciones Unidas. Lo que es peor, Israel demuestra su desafío tomando resoluciones y decisiones completamente opuestas a las aprobadas por las Naciones Unidas ya que establece asentamientos, trata de cambiar el carácter físico del territorio y anexar a la Jerusalén árabe oriental.

139. En realidad, Israel puede hacer más que eso si nosotros no demostramos determinación y coraje, ese coraje y esa determinación desplegados por el pueblo de Palestina y los habitantes del Líbano meridional.

140. Sr. SOUTHICHAK (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): En este período de sesiones la Asamblea General aborda el examen de la cuestión de Palestina en momentos en que la situación que prevalece en la región del Oriente Medio presenta un carácter cada vez más turbulento y confuso. A causa de esa situación la comunidad internacional no puede sino experimentar una viva preocupación con respecto al destino del pueblo palestino y la cuestión de Palestina, considerada por nuestra Organización como el meollo del problema del Oriente Medio. Esta preocupación, además de corresponder en primer lugar a los mismos palestinos, concierne al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que forma parte mi país, que desde 1976, de conformidad con su mandato, brega por conseguir el pleno ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la autodeterminación, la independencia y la soberanía nacional.

141. En la 75a. sesión, el Presidente del Comité recalcó largamente los diferentes aspectos del problema palestino. El Relator del Comité en la misma sesión, presentó con toda claridad el informe sobre las

actividades del mismo en el curso del año transcurrido.

142. Hace más de tres decenios que el pueblo palestino fue expulsado de sus hogares y condenado a vivir de la caridad internacional. Hasta ahora, a pesar de la lucha obstinada y del apoyo, cada vez mayor, de la comunidad internacional, no ha conseguido disfrutar de sus derechos más fundamentales. Es el único caso en el mundo en que un pueblo se ve despojado de su tierra ancestral y ve negado, de la manera más categórica, el ejercicio de su derecho inalienable a la autodeterminación y a la independencia.

143. Si bien no quiero deenarme en las atrocidades que han cometido las autoridades israelíes de ocupación contra el pueblo palestino, debo decir que los crímenes perpetrados contra él por el régimen expansionista israelí son repugnantes y se intensifican cada vez más.

144. En el curso del año transcurrido, el mundo ha sido testigo del acrecentamiento de los actos de represión brutal de las autoridades de ocupación, tales como la expulsión arbitraria de alcaldes, el terrorismo contra la juventud palestina, el hostigamiento de los estudiantes y de los docentes, los encarcelamientos y los tratamientos inhumanos de los palestinos que se resisten a la ocupación, etc.

145. Además, aplicando su política expansionista y colonialista a ultranza, el Gobierno israelí proclamó, de la forma más descarada, que la ciudad Santa de Jerusalén es la capital eterna de Israel. Sumamos nuestra voz a las que se han elevado para denunciar este acto insensato y declaramos solemnemente que jamás reconoceremos este acto de fuerza, que constituye otra provocación a la comunidad internacional y, sobre todo, a la nación árabe.

146. Es claro que Israel, al atreverse a tomar tal decisión, estaba seguro de que los círculos imperialistas, a pesar de sus denuncias verbales, estarían a su lado, puesto que ellos necesitan una cabecera de puente en esa parte neurálgica del mundo. Por otra parte, la defección del régimen de El Cairo, que firmó los acuerdos traicioneros de Camp David, ha ofrecido a los expansionistas israelíes la ocasión de lanzarse más profundamente a la realización de su política de acaparamiento de territorios árabes. A este respecto, es de señalar una vez más que los acuerdos de Camp David, lejos de contribuir a resolver el problema del Oriente Medio y el problema palestino por el contrario han acelerado la puesta en práctica del plan expansionista de Israel y complicado singularmente la lucha de los pueblos árabe y palestino para la recuperación, en lo que concierne a los primeros, de sus territorios ocupados y, en cuanto al pueblo palestino, del ejercicio de su derecho inalienable a la autodeterminación. Así, es completamente natural que el pueblo palestino y los pueblos árabes del Frente de la Firmeza, que son fieles a la causa de la nación árabe, hayan condenado esos acuerdos, así como las tratativas separadas entre Egipto e Israel, que perpetúan la ocupación de los territorios árabes y niegan los derechos fundamentales del pueblo palestino.

147. Esta situación ha provocado una viva preocupación en la comunidad internacional y sobre todo en el Consejo de Seguridad, que se ha ocupado en diversas oportunidades este año de la situación en la

región. Sin embargo, todas las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad se estrellan siempre contra la actitud intransigente de Israel, que continúa ignorando los llamamientos de la comunidad internacional. Esta intransigencia se ha debido, y todo el mundo ha podido comprobarlo, al hecho de que varios Estados Miembros influyentes de nuestra Organización se han asociado continuamente a la política expansionista y colonialista de Israel, en particular, los Estados Unidos — miembro permanente del Consejo de Seguridad — que, tomando incondicionalmente partido en favor de Israel, han convertido en insoluble la situación en el Oriente Medio y en consecuencia han transformado a la región en un foco generador de una tensión permanente que amenaza en forma grave a la paz y la seguridad internacionales.

148. Este apoyo incondicional de los Estados Unidos ha entreñado la negativa de ese país a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo el de fundar su propio Estado en Palestina, y el de reconocer a la OLP como una de las partes interesadas en la búsqueda de una solución duradera del problema del Oriente Medio. La oposición de los Estados Unidos a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que la Asamblea General ha hecho suyas en el curso de períodos de sesiones sucesivos, y al proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad<sup>5</sup>, en el que se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, demuestran que su posición no corresponde en forma alguna a la realidad palestina y va en contra de la corriente de la historia.

149. Esta negativa persistente de los Estados Unidos a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino ha suscitado una viva inquietud en los países no alineados, que han exigido, de conformidad con la decisión de la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en 1979, la convocación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General<sup>6</sup>, para considerar de manera exhaustiva la cuestión de Palestina. La Asamblea, por la resolución ES-7/2, aprobada por una gran mayoría, confirmó una vez más, y de la manera más imperiosa, los derechos inalienables del pueblo palestino. El voto negativo de los Estados Unidos demostró su aislamiento absoluto, en tanto que sus aliados occidentales, desde hace un tiempo, han comenzado a adoptar una actitud cada vez más positiva respecto del pueblo palestino.

150. A fin de permitir al pueblo palestino el goce de sus derechos inalienables, la comunidad internacional pidió, en la resolución ES-7/2 de la Asamblea General, que Israel se retire total e incondicionalmente de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluyendo a Jerusalén, y que esa retirada comience antes del 15 de noviembre de 1980.

151. Esta fecha ya ha pasado y no hay indicios de que Israel se disponga a acatar la exigencia de la comunidad internacional. A este respecto, el informe del Secretario General sobre la aplicación de la reso-

lución, contiene la respuesta de Israel, que se funda en la búsqueda de una solución separada al problema del Oriente Medio en el marco de los acuerdos de Camp David, que a juicio de la comunidad internacional son nulos e irritos. Esa respuesta revela la verdadera intención de Israel de no ajustarse jamás a las resoluciones de las Naciones Unidas, y menos todavía de retirarse de los territorios palestinos y árabes ocupados.

152. En vista de esta situación, corresponde a esta Asamblea General asumir una actitud decisiva, que implica que las disposiciones pertinentes de la resolución antes mencionada se apliquen de manera rigurosa. A este respecto, cabe recordar que en el párrafo 13 de la resolución ES-7/2, la Asamblea General, pide al Consejo de Seguridad que se reúna a fin de examinar la situación y contemplar la posibilidad de adoptar medidas eficaces en virtud del Capítulo VII de la Carta.

153. Frente a la persistencia de Israel en perpetuar su ocupación de los territorios palestinos y árabes, y ante los repetidos actos de agresión contra el Líbano, se justifica plenamente la reunión del Consejo de Seguridad, tanto más cuanto que el mundo acaba de enterarse con gran preocupación de las informaciones según las cuales el Knesset israelí estudia un proyecto de ley que implica la anexión de la región siria de Golán por Israel, en violación flagrante de los principios del derecho internacional y de la Carta. Esta es una nueva aventura que ha de representar un grave peligro para la paz y la seguridad de la región y del mundo. Denunciamos con vigor este intento, que constituye una verdadera provocación a la comunidad internacional.

154. Estimamos que el Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debería adoptar urgentemente medidas adecuadas para obligar a Israel a poner término a su política belicosa y expansionista.

155. Por lo demás, desde 1976 el Consejo de Seguridad tiene a estudio las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, recomendaciones que conservan, aún hoy, toda su actualidad, puesto que se trata principalmente del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos fundamentales inalienables. Estamos seguros de que, cualesquiera sean los obstáculos que se opongan al goce de esos derechos, la justa causa del pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, triunfará finalmente de la manera más brillante.

156. Para acelerar esa victoria es imperioso que la acción internacional se dirija con vigor contra los expansionistas israelíes. La delegación de la República Democrática Popular Lao, de concierto con los países no alineados en la lucha por la recuperación de los derechos inalienables del pueblo palestino, se pronunció a favor de la aplicación rigurosa de la Declaración de La Habana<sup>6</sup>. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General<sup>7</sup>. Se manifestó a favor del estudio de todas las acciones decididas por los Jefes de Estado

<sup>5</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1976, documento S/11940.

<sup>6</sup> Véase documento A/34/542, anexo.

<sup>7</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 9a. sesión.



o de Gobierno, y en este caso las concernientes a la aplicación de las medidas enunciadas en el Capítulo VII de la Carta. Consideramos que ha llegado el momento de adoptar esas medidas, a fin de obligar a Israel a acatar la razón y la justicia. La Asamblea General, en el actual período de sesiones, deberá reafirmar claramente su actitud respecto a la causa palestina y, en este contexto, exigir que Israel retire completa e inmediatamente sus fuerzas de todos los territorios ocupados desde 1967, incluso Jerusalén. Además, la Asamblea deberá condenar con vigor a las autoridades de ocupación israelíes por los actos atroces perpetrados contra la población de los territorios ocupados, así como por la intensificación de su política de asentamientos. Invitamos a los Estados Miembros a que apoyen la acción del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, respaldando masivamente sus recomendaciones.

157. Antes de concluir, quisiéramos expresar una vez más nuestra profunda inquietud por la evolución de la situación en el Oriente Medio que, como consecuencia de las crecientes actividades militares de los imperialistas, ha llegado a un alto grado de tensión y amenaza con una explosión. Esta situación presenta más que nunca un gran peligro para la paz y la seguridad de la región, y existe el riesgo de que en cualquier momento estalle una conflagración de consecuencias imprevisibles. La comunidad internacional deberá conjugar sus esfuerzos para eliminar ese peligro dedicándose a buscar una solución, no de índole parcial, sino global para el problema del Oriente Medio, que debe comprender la participación de la OLP en el marco de las Naciones Unidas y del estricto respeto de su Carta y sus resoluciones y sobre la base de la realización del ejercicio pleno de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso el de crear su propio Estado independiente y soberano.

158. La delegación de la República Democrática Popular Lao seguirá apoyando decididamente la justa lucha del pueblo palestino que se libra bajo la dirección de la OLP, su auténtico representante, y está persuadida de que esa lucha llevará a una victoria segura.

159. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de la delegación de Kuwait al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Embajador del Senegal; al Relator, el Embajador de Malta, y a todos sus miembros por sus infatigables esfuerzos para promover la causa de la paz y la causa del pueblo palestino. Sus empeños son por una causa noble y digna y la justicia, el derecho y la equidad se encuentran de su lado. Por lo tanto, no deben sentirse desalentados ni por las palabras despreciativas de la delegación de Israel ni por la actitud negativa de las Potencias occidentales con respecto a la labor del Comité.

160. La cuestión de Palestina es una tragedia única, sin paralelo en la historia moderna. Pero sería útil recordar en este momento algo de su pasado y convenirse de algunas de sus complejidades actuales.

161. Sé que es inútil repetir lo que se ha dicho en los últimos dos días, pero es útil que recordemos que la Asamblea General tomó la decisión de la partición de Palestina, contra la voluntad de su pueblo, en dos

Estados en 1947. Uno, el Estado judío, fue establecido por la fuerza bruta, sobre la base de un terrorismo sin precedentes, y se expandió más allá de las líneas de la partición. Por el otro lado iba a haber un Estado palestino, tal como lo decidió la Asamblea General, pero éste nunca vio la luz del día. También es útil que recordemos que quienes hoy se oponen a la creación de un Estado palestino — como es el caso de la delegación de los Estados Unidos de América —, votaron en 1947 por el plan de partición. No podemos aceptar, entonces, esta "vuelta de cara", este cambio que caracteriza la actitud norteamericana, porque, a nuestro juicio, el transcurso del tiempo no priva al pueblo de Palestina de su derecho primordial a la libre determinación y de su derecho a establecer en Palestina su propio Estado. Todos debemos estar convencidos del hecho flagrante de que el pueblo de Palestina anhela y aspira a la calidad de Estado, del mismo modo que todas las demás naciones en esta Asamblea. También debemos estar convencidos de que la conveniencia política y el oportunismo no son necesariamente el buen camino para establecer la paz en el Oriente Medio.

162. Debemos recordar que el ingreso de Israel a las Naciones Unidas estaba condicionado a su aceptación de las resoluciones de la Organización y a su adhesión a la Carta. Estoy seguro de que todos estamos convencidos de que Israel se ha burlado de estas resoluciones y ha pisoteado las disposiciones de la Carta, en abierto desafío a la comunidad internacional, y lo ha hecho con una impunidad de excepción. Tenemos que recordar que Israel logró sus objetivos por la fuerza bruta y mediante un cruel terrorismo. Los palestinos pacíficos e indefensos fueron expulsados en 1947 de su territorio patrio, de sus tierras, de sus hogares, por delincuentes armados que recurrieron a medios increíbles para desarraigar al pueblo palestino autóctono, cuya voz escuchamos ayer. Si aceptamos este hecho indiscutible tenemos que llegar a la conclusión de que Israel es producto del terrorismo; y lo es, no importa lo que otros digan. También tenemos que recordar que Israel es un país de colonos extranjeros, importados del exterior para tomar el lugar de los propietarios verdaderos de la tierra, los que fueron obligados a vivir en la pobreza, en campamentos miserables, mientras sus hogares quedaron para acomodar a los extranjeros judíos, importados principalmente de este país. Es así que se plantea ante nosotros todos los años el problema de los refugiados palestinos, como resultado de la creación de Israel, sea cual sea la forma en que se considere hoy que se produjo este hecho. También debemos recordar que el movimiento sionista trató de manipular, entre 1947 y 1967, a las Potencias occidentales de modo de suprimir toda referencia al problema de los palestinos. En este aspecto tuvo éxito, a pesar de los informes condenatorios de los observadores de las Naciones Unidas que vigilaban la línea de tregua.

163. ¿Quién puede olvidar el terrorismo de Israel en Deir Yassin, en Kibya, en Gaza, en la zona de Siria del Lago de Tiberíades? Y la lista no tiene fin. Debemos recordar que subrepticamente mediante el robo, el engaño, la decepción y la iniquidad, Israel se expandió entre 1948 y 1967 a expensas de los árabes. No lo hubiera podido hacer si hubiera tropezado con la oposición del mundo, y particularmente del Occidente, del cual dependía.

164. En 1967, Israel ocupó todo el territorio palestino de la Ribera Occidental y Gaza, aparte de las Alturas de Golán y el Sinaí. No podría haber mantenido su ocupación de estos territorios si hubiera encontrado la oposición de las Potencias occidentales. Por el contrario, los Estados Unidos, en otra "vuelta de cara", apoyaron la posición de Israel y en lugar de pedirle que se retirara lo retribuyeron con una generosidad excepcional a través de su ayuda económica, política y militar, con desprecio total de su compromiso anterior con respecto al plan de partición y en violación de las obligaciones que les imponía la Carta de las Naciones Unidas.

165. Debemos recordar que el territorio palestino ocupado, que anteriormente se conocía por "territorio bajo administración", en un cambio repentino de actitud se convirtió en "Judea" y "Samaría", sobre la base de que se puede extender la generosidad de la Biblia hasta incluir los territorios ajenos. Es una macabra falta de lógica, pero nada es lógico en la tragedia palestina. No cabe la menor duda de que el apoyo de los Estados Unidos a Israel desafía toda lógica, y, además, va en contra de sus propios intereses.

166. Debemos estar convencidos de que si no hubiera sido por el apoyo ciego de los Estados Unidos, Israel no se hubiera atrevido a comportarse como lo ha hecho desde 1967. También debemos recordar que nunca ha habido tal tolerancia por parte de una superpotencia para con el desafío de un país que se basa en un terrorismo sin límites.

167. La tragedia de Palestina avergüenza a la comunidad internacional y a quienes hablan de justicia para otros pero la niegan al pueblo de Palestina. Avergüenza a quienes hablan de los principios del Presidente Wilson y al mismo tiempo apoyan la tiranía del Sr. Begin que, en el mejor de los casos, es un terrorista célebre y recompensado. Israel no puede — debe ser claro para todos que no puede — desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas, violar su Carta, despreciar el consenso de la comunidad internacional y, al mismo tiempo, buscar la protección de la Carta. Quienes violan la Carta y no respetan sus estipulaciones no tienen derecho a disfrutar de los privilegios que de ella derivan. Israel debe darse cuenta de que no puede abolir la Carta y simultáneamente buscar refugio en ella. Por lo tanto, a juicio de la delegación de Kuwait, la presencia de Israel en las Naciones Unidas es una anomalía intolerable, cuya rectificación se logrará cuando se apliquen medidas coercitivas pertinentes para hacer que Israel elija entre su negativa pertinaz a cumplir con la Carta, y consecuentemente enfrentar sanciones, o cumplir con la Carta y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas en el problema de Palestina.

168. Hablemos con toda claridad sobre Jerusalén. Ningún musulmán de esta tierra puede aceptar que los santuarios sagrados musulmanes queden bajo dominio sionista. No habrá paz sin la devolución de la Ciudad Santa de Jerusalén al dominio árabe. Jerusalén y la paz son indivisibles: no hay paz sin Jerusalén, y Jerusalén libre es el camino hacia la paz.

169. ¿Durante cuánto tiempo tolerará el mundo el desafío de Israel a la comunidad internacional? ¿Durante cuánto tiempo utilizará el Sr. Begin a todo

el mundo como rehén de sus caprichos y antojos? ¿Quién pone en peligro la paz y la seguridad del mundo? ¿Quién mantiene al Oriente Medio en estado de tensión? ¿Quién pone en peligro los intereses occidentales en esa región? ¿Quién pone en peligro los intereses norteamericanos y entorpece sus relaciones de amistad con el mundo árabe? ¿Quién, en otro aspecto, despoja a las negociaciones globales sobre cuestiones económicas de su verdadero sentido? Es Israel y sólo Israel. Es por Israel que las Potencias occidentales han mostrado una paciencia y tolerancia inexplicables e injustificadas. Es Israel quien aumenta los sufrimientos de los países en desarrollo al negarse a reconocer los derechos del pueblo palestino. Es Israel, cuya crueldad y egoísmo han causado al mundo problemas innumerables. Debemos levantarnos y decir todos juntos: basta. De no hacerlo así, todos vamos a sufrir, inclusive los Estados Unidos, cuyo romance con Israel sobrepasa sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

170. Debemos decir en forma firme e inequívoca a Israel, a los sionistas y a los pandilleros que lo apoyan, que Israel tiene deberes que cumplir antes de que su delegación hable de responsabilidades y de derechos. Entre estos deberes está el requisito esencial de que retire sus fuerzas y la presencia israelí de todos los territorios ocupados; no habrá paz jamás si no se retira de todos los territorios ocupados, árabes y palestinos. No podemos aceptar la incorporación de territorios árabes a Israel con el pretexto de seguridad. La seguridad se basa en el entendimiento y no en la conquista. El derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación es sacrosanto y fue respaldado por la Asamblea General en su resolución 181 (II), aprobada en 1947. El pueblo palestino quiere un Estado propio. Ayudémoslo a lograr ese objetivo. Después de todo, la Asamblea General lo reconoció en 1947. Independientemente de lo que piensen algunos, la OLP es más democrática en su estructura que muchos de los que la calumnian. Es la voz del pueblo palestino y nadie lo sabe mejor que las fuerzas de ocupación israelíes.

171. ¿Cuáles son los incidentes cotidianos en la Ribera Occidental y Gaza? ¿Qué es más convincente en lo que atañe a la legitimidad de la OLP que el lanzamiento cotidiano de piedras y las manifestaciones de todos los palestinos en los territorios ocupados llevando el estandarte y la bandera de los palestinos y cantando el himno de la OLP, para poner de relieve los objetivos y los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a existir como Estado?

172. La OLP es el representante legítimo del pueblo de Palestina, independientemente de lo que piensen los demás, y no puede haber una solución para el problema sin la OLP. Esto es tan claro y poderoso como el hecho de que el sol sale todas las mañanas. La delegación de Kuwait estima que existe un consenso al respecto y que hay acuerdo en cuanto a que nunca se logrará la paz en la región si se niega al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y a existir como Estado. Independientemente de lo que digan los Estados Unidos y por mucho que se sientan comprometidos por los acuerdos de Camp David, creemos que ese país se ha lanzado a una aventura absurda. Permítaseme repetir lo que una vez dijo Platón: "Se puede perdonar que un niño tema a la oscuridad. La tragedia es que los hombres teman a la luz". Los

Estados Unidos e Israel temen a la luz y, en consecuencia, no están en condiciones de aceptar la realidad y, por ende, no pueden ver la luz. Nuestro deber en la Asamblea General es hacer que vean la luz porque, de lo contrario, nos dividiremos, lo que tendrá consecuencias incalculables para todos nosotros.

173. Sr. TURBANSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Hace cuatro meses, en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General recordó y reafirmó nuevamente sus resoluciones relativas a la cuestión de Palestina. Recalcó en particular que esta cuestión constituía el meollo del problema del Oriente Medio. Hizo hincapié en que no se podía establecer una paz completa, justa y duradera en esa región sin el retiro de Israel de todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y sin el logro de una solución justa del problema de Palestina, basada en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

174. Tenemos que volver a tratar actualmente este problema crítico dado que la situación no ha cambiado. La ocupación israelí y la anexión de territorios árabes continúan sin mengua, en violación flagrante del derecho internacional y de numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Es evidente que la constante y obstinada negativa de las autoridades israelíes a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas y la persistencia de Israel en su agresión, manifestada recientemente en la consecución provocativa de medidas ilegales en los territorios ocupados, van en contra de la realidad política. Estos actos sólo aumentan el aislamiento de Israel entre las naciones del mundo. No pueden quebrantar al pueblo palestino. No pueden ni podrán detener su lucha legítima, encabezada por la OLP, el representante auténtico del pueblo palestino, a fin de lograr sus aspiraciones nacionales.

175. La falta de cumplimiento por parte del Gobierno israelí de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina ha sido señalada claramente en el informe del Secretario General, presentado de conformidad con el párrafo 12 de la resolución ES-7/2 de la Asamblea General.

176. El importante y cada vez más apremiante problema de Palestina aún no ha sido resuelto. Cuatro millones de árabes palestinos se ven expuestos a enormes sufrimientos humanos y continúan siendo privados de sus derechos nacionales legítimos. Al respecto, en el informe del Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/35/425] figura un claro panorama de la situación. La irresolución de la cuestión de Palestina, que es el meollo del problema del Oriente Medio, contribuye en gran medida al mantenimiento de uno de los focos de tirantez más peligrosos del mundo, y plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

177. La posición consecuente de la República Popular Polaca sobre la cuestión de Palestina se ha expuesto en numerosas oportunidades en los foros internacionales, inclusive las Naciones Unidas, a lo largo del debate de más de 30 años del problema que desde hace siete años se ha convertido en uno de los

temas más importantes de las deliberaciones de la Asamblea General.

178. Esta posición deriva de los principios y propósitos en que se ha basado invariablemente la política exterior de la República Popular Polaca en todo el período posterior a la Segunda Guerra Mundial; los principios y propósitos de un país socialista, profundamente dedicado a la lucha en pro de la paz y la seguridad, la justicia, la consolidación de la distensión y el desarrollo de la cooperación internacional.

179. Nuestra posición se ha reflejado recientemente en la declaración conjunta de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en la reunión de su Comité Político Consultivo celebrada en Varsovia el 14 y 15 de mayo de 1980. Entre otras cosas, en ese documento se dice:

“Hace mucho podría haberse establecido una paz duradera en el Oriente Medio. El camino hacia esa paz es bien conocido y los Estados representados en la reunión también lo han indicado en muchas oportunidades: un arreglo político general en el Oriente Medio con participación directa de todas las partes interesadas, incluido el pueblo árabe palestino por medio de su representante, la Organización de Liberación de Palestina, sobre la base del respeto por los intereses legítimos de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio, incluido Israel.

“Un arreglo de ese tipo requiere que se retiren las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, se restaure el derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, así como al establecimiento de su propio Estado independiente, y se salvaguarden la soberanía y la seguridad de todos los Estados de la región. Un arreglo político en el Oriente Medio requiere también que nadie actúe para hacer más difícil el logro de dichas metas y que ningún Estado se injiera en los asuntos internos de los países y pueblos de la región ni trate de preceptuar los sistemas sociopolíticos por los que deben regirse ni reclame derecho alguno sobre sus recursos naturales o los usurpe.” [A/35/237-S/13948, anexo II.]

180. En origen del agravamiento de la situación en el Oriente Medio, de la continua tirantez en esa región, que envenena la atmósfera internacional y plantea una amenaza constante a la paz y la seguridad mundiales se encuentra en la agresión constante de Israel contra los Estados árabes y la ocupación ilegal de sus tierras. Consideramos que la retirada incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, así como la garantía de los derechos del pueblo palestino, restablecería una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio. Un arreglo político completo permitiría la existencia segura y pacífica de todos los Estados y naciones del Oriente Medio y tendría una influencia favorable en el ambiente de las relaciones internacionales.

181. En el discurso que pronunció en el debate general de este período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Józef Czyrek, recalcó, entre otras cosas:

“La preocupación por el futuro del mundo, por la suerte de las naciones, hace imperativo romper el círculo vicioso de tensiones y conflictos mediante

soluciones justas y duraderas a los agudos problemas políticos que existen en distintas regiones. Reconocemos en la reducción y eliminación de los focos de tensiones y conflictos, un componente importante de la lucha por afianzar la seguridad internacional. Hemos participado y seguimos participando en la mejor forma posible en los esfuerzos destinados a su solución, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

“Reafirmamos totalmente nuestra posición en lo que se refiere a una solución justa y global de la situación en el Oriente Medio cuya cuestión clave es la de asegurar un Estado independiente al pueblo árabe de Palestina, de conformidad con los postulados de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) —, solución que brindaría una seguridad duradera a todos los Estados de la región.” [10a. sesión, párrs. 81 y 82.]

182. La seria preocupación y el auténtico interés de Polonia en encontrar una solución duradera y global al problema del Oriente Medio se ha manifestado no sólo en palabras sino también en actos, en nuestra participación activa. Baste recordar los honrosos servicios de varios millares de soldados polacos en la FENU y en la FNUOS en la región.

183. Hay una creciente conciencia internacional del hecho de que cualquier solución del problema del Oriente Medio debe tomar plenamente en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Existe un despertar siempre más amplio de la conciencia de la comunidad internacional ante la causa del pueblo árabe de Palestina y la verdadera naturaleza de la cuestión que se discute hoy.

184. A este respecto, queremos tomar nota con satisfacción y reconocimiento del gran esfuerzo y la sobresaliente contribución del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su incansable y persistente labor en pro de un pronto logro de esos derechos por el pueblo palestino, lo cual es una de las condiciones básicas para una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

185. Esta meta no puede lograrse dando largas al asunto y llevando a cabo maniobras para ganar tiempo, mediante negociaciones y acuerdos separatistas.

186. Lo que se necesita es una acción resuelta de parte de las Naciones Unidas, utilizando todos los medios disponibles y apropiados a su alcance para hacer que Israel cumpla las resoluciones que hemos aprobado. Sin ello no puede haber solución a las complejas cuestiones de la región.

187. Sr. AZHARUL ABIDIN (Malasia) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido 33 años desde que por primera vez se planteó la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas y todavía hoy este tema sigue siendo motivo de nuestra atención urgente, tal como lo demuestran estas deliberaciones. Pese a todos los esfuerzos desplegados para lograr una solución pacífica, justa y duradera de este problema, sigue siendo una de las cuestiones más delicadas y peligrosas que trata nuestra Organización. Tan sólo durante este año, el Consejo de Seguridad se reunió varias veces para ocuparse de cuestiones vinculadas al problema de Palestina y se celebró el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

del 22 al 29 de julio para tratar este tema una vez que el Consejo de Seguridad no pudo actuar conforme a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

188. En el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a sus hogares y recuperar sus propiedades, a la libre determinación e independencia, y a la soberanía nacional. También instó a Israel a que se retirase de todos los territorios árabes ocupados a más tardar el 15 de noviembre de 1980. Al igual que lo habían hecho anteriormente, las autoridades israelíes hicieron oídos sordos a la exhortación abrumadora de la Asamblea General y prosiguieron con su política de consolidación y anexión de los territorios ocupados, en descarada violación de los principios establecidos del derecho internacional.

189. La naturaleza demográfica y el carácter islámico de la Ciudad Santa de Jerusalén siguen siendo modificados en su deseo de fortalecer su dominio sobre la ciudad y transformarla en la capital indivisa de Israel. A Israel no le preocupó si esas acciones ofendían la sensibilidad y los sentimientos de centenares de millones de musulmanes del mundo entero. El 15 de noviembre de 1980 transcurrió sin que un solo soldado israelí fuese retirado de los territorios ocupados. En cambio, se advirtió un mayor número de medidas represivas por parte de las autoridades israelíes contra estudiantes y ciudadanos que intentaron expresar su oposición a la política ilegal de Israel en esos territorios.

190. Mi delegación no desea entrar en detalles para describir las diversas atrocidades y actos ilegales cometidos por las autoridades israelíes. Ello ya fue adecuadamente descrito en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que fue considerado por la Comisión Política Especial en noviembre último. Basta decir que Israel no hubiera podido obrar en la forma en que lo hizo durante todos esos años si las principales Potencias hubieran mostrado mayor voluntad y sinceridad en la búsqueda de una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina. A juicio de mi delegación, las principales Potencias estaban más interesadas en mantener y perpetuar sus ventajas estratégicas y políticas en todo el Oriente Medio que en buscar una solución que sirva a los intereses de los pueblos de la región. Hemos presenciado cómo, en su intento para asegurar sus respectivas zonas de influencia, las principales Potencias crearon graves divisiones entre los pueblos de la región, debilitando aún más su decisión de enfrentar el desafío de manipulaciones externas. Esta actitud de las grandes Potencias nunca podría provocar una solución aceptable y duradera para el conflicto del Oriente Medio. Como manifestó mi delegación durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia<sup>8</sup>, los pueblos de la región deben tener conciencia constantemente de esas manipulaciones y mantenerse unidos, porque sin unidad su lucha será mera retórica, exenta de rigor.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 10a. sesión.



191. El mundo ha reconocido que la cuestión de Palestina está en el núcleo del conflicto del Oriente Medio el cual, desde que existen las Naciones Unidas, desencadenó cuatro guerras de importancia. Ninguna solución justa y duradera puede ser contemplada si no se toman en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino. Los representantes del pueblo palestino, la OLP, debe, por lo tanto, participar en pie de igualdad en todas las deliberaciones y conferencias que se celebren con el propósito de encontrar una solución pacífica al conflicto del Oriente Medio. Cualquier intento de impedir la participación de la OLP no hará más que poner en peligro las perspectivas de un arreglo.

192. En esta oportunidad, mi delegación desea reafirmar una vez más su solidaridad con el pueblo de Palestina en su justa lucha para ejercer sus derechos inalienables. Ha sufrido durante mucho tiempo, y es justo, después de todos estos años, que las Naciones Unidas actúen para eliminar la injusticia y la miseria resultante que pesa sobre él. Colaboremos con él para que abandone la vida de refugiado y exiliado y pueda vivir en paz y dignidad en su propia patria.

193. A juicio de mi delegación, las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, confirmadas por el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General [resolución 31/20], siguen proporcionando la base más razonable para lograr una solución al problema de Palestina. La propuesta para el retorno gradual del pueblo palestino a sus hogares, tierras y propiedades, la retirada, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, de las fuerzas isrealíes de los territorios ocupados en 1967 y la creación de una entidad palestina independiente constituyen la mejor esperanza de un comienzo hacia una solución pacífica de todo el conflicto del Oriente Medio.

194. Sr. KOSTOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): La situación del pueblo palestino continúa siendo causa de grave preocupación para la comunidad mundial. El actual trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General es el séptimo período de sesiones consecutivo que trata la cuestión de Palestina como un tema aparte del programa. El período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre Palestina, celebrado en julio, prueba una vez más la necesidad de una solución justa a este problema, reafirmando la validez de las importantes decisiones aprobadas hasta ahora dentro del marco de las Naciones Unidas.

195. No es necesario reiterar la historia trágica de un pueblo cuyos integrantes, durante más de 30 años, se han visto convertidos en refugiados y han sido expulsados y privados de su patria. Esa historia hace mucho tiempo es familiar para todos nosotros, así como el hecho de que estos 30 años han sido marcados por un creciente agravamiento de la tirantez política y militar. Prácticamente nadie puede negar que la crisis del Oriente Medio, que repetidamente ha hecho erupción en guerras a escala total, es uno de los conflictos más graves y explosivos en esa región, que al propio tiempo pone en peligro la paz y la seguridad del mundo entero. Así también no cabe ninguna duda de que el fracaso por resolver el problema palestino, que está en el centro de esta crisis, es la base

del continuo empeoramiento de la situación del Oriente Medio.

196. En los últimos años, las Naciones Unidas adoptaron varias decisiones importantes sobre la cuestión de Palestina, entre las cuales desearía mencionar las históricas resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX), cuyas disposiciones fueron apoyadas en todos los períodos de sesiones posteriores de la Asamblea General, incluido el período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Palestina.

197. Después de una larga y persistente lucha, la cuestión de Palestina fue ubicada finalmente en la perspectiva adecuada y, en forma totalmente justificada ha pasado de un exclusivo problema de refugiados, a ser un problema del ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Además, la Organización mundial reconoció a la vanguardia política del pueblo palestino, la OLP, como el único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina. La labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyas recomendaciones tienen por objeto poner en práctica las decisiones de la Asamblea General, es necesaria y constructiva a la vez. Lejos de reducirse, la importancia de estas recomendaciones aumenta, así como la necesidad de su pronta realización, que ha sido dramáticamente confirmada por los acontecimientos más recientes, en particular los acaecidos en esa región del mundo.

198. La delegación de la República Popular de Bulgaria ha dado reiteradamente su apoyo a esas recomendaciones, que prevén la adopción de medidas prácticas por parte del Consejo de Seguridad para el retiro de las tropas isrealíes de los territorios árabes ocupados en 1967, el término de la política de nuevos asentamientos isrealíes en aquellos territorios y el cumplimiento por parte de Israel de las disposiciones de la Convención de Ginebra de 1949, así como también una ayuda completa y un apoyo total al pueblo palestino para el logro del pleno ejercicio de sus derechos legítimos sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estimamos que el Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas, responsable del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, debe tomar medidas de orden práctico para que se apliquen las propuestas concretas contenidas en las recomendaciones del Comité y en la resolución ES-7/2 aprobada en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

199. Lamento observar, no obstante, que pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y a la voluntad de la comunidad internacional irrevocablemente expresada, el problema palestino no ha encontrado todavía una solución adecuada. El pueblo árabe de Palestina todavía no goza de esos derechos fundamentales que, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional, poseen todos los pueblos del mundo, en primer término y principalmente, el inalienable derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado soberano.

200. Las razones que existen detrás de esta situación son perfectamente conocidas. Israel, sostenido y alentado por los círculos imperialistas, especialmente por los Estados Unidos, continúa desafiando de manera

intransigente a las Naciones Unidas y continúa su política aventurera y expansionista para modificar el carácter geográfico y la composición demográfica de los territorios árabes capturados en 1967. Las autoridades israelíes de ocupación desplazan sistemáticamente a la población árabe autóctona de sus territorios y crean ilegalmente asentamientos militarizados, ejerciendo, al mismo tiempo, un terror y represión brutales y burdas violaciones de los derechos humanos fundamentales.

201. Según *The New York Times* del 2 de diciembre: "... el Gobierno ... ha dictado una legislación más dura para limitar la actividad política y utiliza métodos policíacos extraordinarios para restringir los movimientos de ciertos líderes árabes." Además en el mismo artículo leemos que el Rector de la Universidad Palestina de la Ribera Occidental fue arrestado "por tener conocimiento y no haber impedido planes estudiantiles para una 'Semana Palestina' en la que había discursos, canciones y consignas en apoyo de la OLP."

202. La proclamación del parlamento israelí en el sentido de que Jerusalén es la "capital eterna e indivisible de Israel", en contravención de las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, sólo puede ser considerada como una provocación cínica. Todos estos hechos revelan inequívocamente los objetivos estratégicos básicos de los expansionistas israelíes, es decir, perpetuar su agresión y ocupación, negando al pueblo palestino el derecho a regresar a su patria, así como la exterminación de la OLP.

203. Los distintos planes y maniobras políticos — en primer término y principalmente los acuerdos de Camp David, así como el tratado separado entre Egipto e Israel, logrado a través de la mediación activa de los Estados Unidos — sirven, precisamente, al logro de esos propósitos estratégicos. Han transcurrido dos años desde que se ratificaron esos tratados, pero todavía no reina la paz en el Oriente Medio. La cuestión principal de la crisis del Oriente Medio, es decir, el ejercicio de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, quedó fuera de su "marco de la paz". Tras la cortina de humo de tales acuerdos y que se pretende constituyen una solución pacífica y global de todos los aspectos del conflicto del Oriente Medio, Israel sigue aplicando su política de expansionismo, anexión y agresión contra el pueblo palestino y los países árabes vecinos. Las conversaciones sobre la denominada autonomía administrativa de los palestinos — una idea rechazada por los propios palestinos — no es más que un intento encubierto destinado a negar los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina y, al propio tiempo, legitimar la agresión, la anexión y el expansionismo. La futilidad de estas conversaciones es aún más evidente puesto que, en lugar de llevar a una solución de paz duradera y global, agravan la situación y en la práctica hacen que la solución justa y duradera de los problemas, con la participación de todas las partes involucradas y teniendo en cuenta todos sus intereses, se convierta en una posibilidad cada vez más lejana.

204. Así, por una parte, tenemos las aspiraciones jingoistas de un "Gran Israel", apoyado en varias teorías misantrópicas, mientras por otra parte tenemos los no menos ominosos intereses estratégicos globales del imperialismo estadounidense en el Oriente Medio, reclamando oficialmente "una esfera de interés vital"

para los Estados Unidos, con todas las implicaciones militares y políticas que esto lleva consigo para la región. Los acuerdos de Camp David no han establecido un marco de paz, sino, más bien, el marco para la alianza política y militar de los Estados Unidos, Israel y Egipto, con una orientación claramente antiárabe y con el objetivo principal de hacer del Oriente Medio y del Cercano Oriente una esfera de influencia exclusiva de los Estados Unidos y un trampolín para la agresión y la intimidación contra los pueblos de la región. La presencia militar estadounidense está aumentando y la cadena de bases militares en la región está siendo modernizada. Se ha creado una fuerza especial combinada — la llamada fuerza de desplazamiento rápido — cuyas unidades, según informa la prensa, ya han hecho sus primeros ejercicios bélicos en los desiertos de Egipto. Al mismo tiempo, la ayuda económica y militar a Israel, que continúa de manera incesante, asciende a miles de millones de dólares, la mayor parte de los cuales va dirigida a propósitos militares. De igual nivel es el apoyo moral y político incondicional de que goza Israel, ya que en los últimos años los Estados Unidos, en más de una oportunidad, recurrieron a su poder de veto en el Consejo de Seguridad para impedir la adopción de medidas efectivas contra el agresor.

205. Los intentos de imponer una paz derrotista, así como también la aplicación cualquier tipo de paliativos para la solución de la crisis del Oriente Medio no pueden y no traerán paz, seguridad y justicia a todas las naciones en esta zona del mundo. Como señala la declaración de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, del 15 de mayo de 1980:

"Hace mucho podría haberse establecido una paz duradera en el Oriente Medio. El camino hacia esa paz es bien conocido y los Estados representados en la reunión también lo han indicado en muchas oportunidades: un arreglo político general en el Oriente Medio con participación directa de todas las partes interesadas, incluido el pueblo árabe palestino por medio de su representante, la Organización de Liberación de Palestina, sobre la base del respeto por los intereses legítimos de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio, incluido Israel." [A/35/237-S/13948, anexo II.]

206. La República Popular de Bulgaria siempre ha apoyado, la justa lucha del pueblo palestino para el restablecimiento de sus derechos legítimos y seguirá haciéndolo. Valoramos la posición constructiva y de principio de la OLP respecto a los problemas relativos a la solución del conflicto del Oriente Medio, así como también nuestros tradicionales vínculos de amistad y cooperación con el pueblo árabe de Palestina.

207. Desearía asegurar el sincero apoyo de la República Popular de Bulgaria a cualquier iniciativa que puedan aprobar las Naciones Unidas destinada a garantizar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y a promover el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio en base a una solución global, con la participación de todos los interesados.

208. Sr. TRAORE (Malí) (*interpretación del francés*): Los responsables de la diplomacia de nuestros países que han participado en el debate general del presente período de sesiones de la Asamblea General, han

reconocido unánimemente el carácter precario e inquietante de las actuales relaciones entre los Estados. Sombrios nubarrones, cargados y peligrosos, oscurecen la atmósfera internacional. La situación impuesta al pueblo palestino, al que se desea reducir a la condición de un pueblo sin patria, es decir, sin futuro, se cuenta indudablemente entre estos terribles nubarrones.

209. A pesar de las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino acerca de la búsqueda de soluciones urgentes y equitativas al calvario de los palestinos, el bloqueo de uno de los miembros del Consejo de Seguridad ha impedido que éste hiciera frente a las responsabilidades particulares que le confiere la Carta en materia de mantenimiento y salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales.

210. Las razones de tal bloqueo son ajenas a las obligaciones que los Estados Miembros han asumido en virtud de la Carta, por lo que la Asamblea General, armada con el mandato que le han dado los pueblos de las Naciones Unidas, se reunió en julio pasado, en un período extraordinario de sesiones de emergencia, no para señalar una vez más a la atención de la humanidad la más grave de las injusticias que se cometen contra un pueblo — el de Palestina —, sino en relación con los riesgos crecientes en que ella incurre debido a la persistencia de tal injusticia.

211. En efecto, el arreglo justo de la cuestión del reconocimiento y del ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación no condiciona sólo el retorno de la paz al Oriente Medio, sino que es uno de los factores fundamentales del entendimiento entre los pueblos y las naciones. En otras palabras, condiciona la paz.

212. La segunda guerra mundial y sus prolongaciones se han analizado en términos de conquista del espacio vital y de terapias para situaciones económicas críticas. Aún arrastramos sus espantosas secuelas. El conflicto que podría estallar por el mantenimiento y la intensificación de las tiranteces en Palestina, traduciría nuestra incapacidad de ajustarnos a los principios fundamentales que los autores de la Carta han concebido como los pilares fundamentales de la paz. Los intereses egoístas de una ínfima minoría de Estados Miembros nos impedirían, entonces, combatir las últimas manifestaciones del colonialismo; seríamos ciegos hasta el punto de olvidar el carácter sagrado del derecho de los pueblos a la libre determinación y habríamos permitido el recurso a la fuerza brutal para la solución de las controversias. En suma, estaríamos negando nuestras obligaciones internacionales.

213. Todos estos riesgos y peligros caracterizan la situación que prevalece en Palestina, y todos ellos son portadores de gérmenes de guerra. Se trata de la no observancia de la resolución 181 (II) de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947, relativa a la descolonización de este territorio y a la creación del Gobierno de Palestina. Se sabe que por razones contrarias a la historia y a la voluntad de la Asamblea General, esta resolución sólo fue aplicada a la creación del Estado de Israel. Se trata de la creencia ingenua del hecho de que el pueblo palestino, que ha sobre-

salido en la historia por sus riquezas humanas y culturales, acepte renegar y huir ante sus responsabilidades nacionales.

214. Es, pues, utópico creer que las conferencias humanitarias puedan acallar los ardores patrióticos y determinar la suerte de un pueblo de tal condición. Si la cuestión que debatimos sólo dependiera de eso, el Oriente Medio no se hubiera inflamado tantas veces hasta el punto de hacer temblar a todo el mundo en la última oportunidad.

215. La cuestión de Palestina es, pues, de una claridad meridiana. Se trata ni más ni menos de una cuestión de paz o de guerra. Y es afortunado que la comunidad internacional lo comprenda así cada vez más.

216. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que nos ha sido elevado y presentado por el Presidente del Comité, el Embajador del Senegal, y por el Relator, el Embajador de Malta, hace hincapié con toda razón en las numerosas iniciativas adoptadas en diversos niveles para ayudar a encontrar una solución al drama palestino, solución que, reiteramos, condiciona el arreglo definitivo del conflicto del Oriente Medio y contribuiría a que se desvanezcan las amenazas de una conflagración generalizada.

217. Ya tuvimos ocasión de declarar en este mismo lugar que el mundo percibe cada vez más la realidad palestina. Esta tendencia se ha fortalecido desde entonces. Extrae su grandeza y su vigor del análisis correcto de los objetivos que busca un pueblo en lucha por su honor y su libertad. Está encaminada a fortalecer la paz en el mundo.

218. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino menciona abundantemente las fuentes de esta tendencia. Nos referiremos a algunas de ellas debido a su elevada significación internacional. A tal efecto, recordamos las resoluciones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos en su trigésimo sexto período de sesiones<sup>9</sup>, la Declaración de 15 de mayo de 1980 de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en la reunión del Comité Político Consultivo la declaración publicada por los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, reunidos en calidad de Consejo Europeo, en Venecia, el 13 de junio de 1980 [A/35/299-S/14009] y las decisiones adoptadas durante el 35° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana celebrado en Freetown de 18 a 28 de junio de 1980 [véase A/35/463, anexo I]. Todas estas recomendaciones y decisiones traducen la realidad palestina en términos inequívocos, y se hacen eco de la voz de los pueblos de todos los continentes, una voz que es cada vez más impaciente y resonante en pro de la búsqueda de una solución definitiva al calvario del pueblo palestino que, como todos los demás pueblos, tiene derecho a vivir en su patria y a realizar sus objetivos nacionales conforme lo entienda.

<sup>9</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1980, Suplemento No. 3, cap. XVI, secc. A.*

219. Por otra parte, y como si la suerte de la humanidad estuviese sometida a la doctrina maniqueísta, el Gobierno de Israel, como su aliado incondicional de Pretoria, no ofrece ninguna otra respuesta a las numerosas propuestas de paz relativas a Palestina que las manifestaciones intempestivas de extrema arrogancia, el recurso a prácticas ignominiosas contra poblaciones indefensas y el empleo sistemático de la fuerza en las controversias con sus vecinos. Las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados y en Palestina son conocidas de esta Asamblea, pero nunca se apreciará suficientemente la significación política de actos gratuitos como dinamitar hogares, asesinar a sangre fría a representantes auténticos del pueblo palestino y bombardear campamentos de refugiados habitados en su mayoría por mujeres y niños, ya que los palestinos aptos se encuentran en los frentes del deber y del honor.

220. Pero de cada inmueble palestino que se demuele, surge un combatiente aún más aguerrido y se tienden mil brazos para alimentar con mayor intensidad la llama que lleva en sí todo palestino segado por la metralla israelí.

221. Ante esta realidad que lo abrumba, el Gobierno de Israel ha elegido el camino de siempre de los que sueñan con conquista y dominación, el camino de la asimilación o, más bien, de la despersonalización de las poblaciones ocupadas y la conversión a la teoría de los grandes imperios.

222. Es así como el Gobierno de Israel decidió que los manuales que se distribuyen a los estudiantes palestinos ya no deben hacer referencia al carácter nacional e histórico de su patria. Así es que, en contra de lo que dispone la resolución 181 (II) de la Asamblea General, Tel Aviv ha desafiado la conciencia de todos los creyentes monoteístas al proclamar a Jerusalén, que es patrimonio común de la comunidad, como su capital histórica y eterna.

223. A estos insultos proferidos contra las creencias seculares de millones y millones de hombres y contra la paz, se añaden manifestaciones del apetito de conquista del Gobierno de Israel. En efecto, éste no persigue otro objetivo ni abriga otras ambiciones que las de la expansión territorial cuando adopta textos en los que "se reafirma el derecho de los judíos a instalarse en Cisjordania, incluido Hebrón", toma bajo la protección de sus bayonetas a nuevos asentamientos judíos, especialmente en Cisjordania y en las Alturas de Golán, y cañonea e invade periódicamente al Líbano pacífico, en violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

224. A riesgo de repetirnos, declaramos una vez más que hay que salvar a los israelíes de la política de aventura del Gobierno de Tel Aviv. Tomando las palabras de un poeta de la resistencia francesa, diremos que hay que escuchar la voz que habla del porvenir de Israel.

225. Esta voz ya se ha dejado escuchar desde Israel mismo; nos ha llegado procedente de los manifestantes judíos que, el 19 de mayo de 1980, se reunieron ante el Knesset para tender una mano fraterna a sus hermanos palestinos y que se encuentran entre los verdaderos mensajeros judíos del porvenir de Israel.

226. Esta voz nos ha llegado también procedente del Consejo de Iglesias del Oriente Medio, que en un comunicado publicado en Damasco el 21 de septiembre de 1980, desaprobó la anexión de Jerusalén por parte de Israel e invitó a "los musulmanes, cristianos y judíos sinceros a cooperar en la instauración de una paz verdadera en esta ciudad."

227. Esa voz ha resonado en nuestros oídos después de la aprobación de una resolución sobre la cuestión del Oriente Medio y el problema palestino, por la 67a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Berlín del 14 al 25 de septiembre de 1980 [A/35/570, *anexo*]. Por último, nos ha llegado procedente de los palestinos, uno de cuyos mandatarios enviado por su único representante legítimo, la OLP, presentó en Roma, el 9 de mayo de 1980, un plan de cinco puntos para la solución de la crisis palestina, que se refieren a: primero, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; segundo, la retirada de las tropas israelíes de los territorios ocupados en 1967, incluido Jerusalén; tercero, la entrega de esos territorios a las Naciones Unidas durante un período transitorio que se extendería de 6 a 12 meses, durante el cual los habitantes podrían ejercer su derecho a la libre determinación; cuarto, la creación de un Estado palestino si así se decide como resultado del ejercicio del derecho a la libre determinación; y, quinto, la convocación por parte de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional en la que participarían los Estados Unidos, la Unión Soviética y Europa, encaminada a solucionar los demás problemas pendientes.

228. Estas propuestas tienen muy en cuenta las principales preocupaciones de la comunidad internacional sobre Palestina y contemplan una realidad fundamental: la de la existencia de un pueblo resuelto a recobrar sus derechos ancestrales. Están encaminadas a preservar la condición internacional de la Ciudad Santa de Jerusalén.

229. Dentro de algunos días, en esta Asamblea resonarán voces y música en conmemoración del trigésimo segundo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esperamos que estas ceremonias constituyan también un homenaje que se tribute a la lucha intrépida que libra el pueblo palestino en defensa de sus derechos fundamentales.

230. Por su parte, el Gobierno de la República de Malí ha reconocido desde hace mucho tiempo la realidad de Palestina.

231. Dentro del marco de las ceremonias conmemorativas del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Jefe de Estado de mi país, General Moussa Traoré, recibió, el 28 de noviembre de 1980, al representante de la OLP acreditado ante la República de Malí y le renovó el apoyo indefectible del pueblo y del Gobierno de Malí a la justa causa del pueblo palestino.

232. Las Naciones Unidas cuentan, una vez más, con las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tendientes a la búsqueda de soluciones justas y equitativas para el doloroso problema palestino. Estas recomendaciones están de acuerdo en todo sentido con las disposiciones de la Carta, y contienen en sí mismas elementos positivos que permitirían la búsqueda de una solución global y la instauración de una



paz duradera en el Oriente Medio. Sin esta solución, la humanidad corre al encuentro de situaciones conflictivas que desencadenarán fuerzas que le serán fatales.

233. Sr. MOUMINI (Comoras) (*interpretación del inglés*): Muy pocos temas, si acaso alguno, han figurado durante tanto tiempo en el programa de la Asamblea General como la cuestión de Palestina. Con este período de sesiones suman 33 los años durante los cuales este problema se ha debatido en la Organización, y sólo Dios sabe por cuántos años más esta Asamblea tendrá que enfrentarse con esta cuestión. Sólo la inaceptable intransigencia del Israel sionista ha impedido que se hallara una solución justa a este problema.

234. En este período de sesiones, cuando las Naciones Unidas celebran los 20 años de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], la delegación de la República Federal Islámica de las Comoras no puede dejar de expresar su sentimiento de tristeza por el hecho de que nuestro hermano, el pueblo de Palestina, no haya podido liberarse del yugo de la ocupación ni de la agonía que representa la negación de sus derechos inalienables.

235. Si la primera función de nuestra Organización es el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, la explosiva cuestión de Palestina debe, figurar en primer lugar entre las prioridades de la Organización, ya que todos estamos de acuerdo en que el problema palestino es el núcleo del conflicto del Oriente Medio, el que, desde 1948, ha amenazado cuatro veces a la paz mundial y convertido a esa región en el más peligroso foco de tirantez, listo para explotar en cualquier momento si no se encuentra una solución justa e inmediata que satisfaga al pueblo palestino:

236. La delegación de las Comoras está convencida de que sólo podrá lograrse una solución justa y duradera para esta cuestión perniciosa si el régimen sionista de Israel es obligado a acatar y respetar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a este problema y a reconocer que la cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio y que no puede preverse su solución sin tener en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Estos son: el derecho a regresar a su tierra y propiedades; el derecho a ejercer su libre determinación, independencia y soberanía nacionales — en otras palabras, el derecho a crear su propio Estado independiente en Palestina; el rechazo de todas las medidas israelíes que sean contrarias al derecho internacional, la Carta, las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas y las convenciones internacionales obligatorias, en

especial las que se refieren a la creación de asentamientos en los territorios ocupados; por último, pero no por ello menos importante, el reconocimiento por Israel y sus aliados del hecho de que la OLP no es una organización terrorista sino un auténtico movimiento de liberación, único representante y portavoz de ese pueblo.

237. Sólo podrá lograrse la deseada solución al actual estancamiento en el Oriente Medio a través del reconocimiento de los factores mencionados por el Israel sionista.

238. Al debatir la cuestión de Palestina no podemos evitar referirnos a la Jerusalén árabe, que es motivo de profunda preocupación para 2.000 millones de musulmanes y cristianos. Para nosotros, dicha ciudad tiene significado espiritual e histórico. Es un símbolo de paz y armonía, por lo que no podemos aceptar que represente el odio, el egoísmo y la usurpación, con desprecio de la legalidad y la legitimidad.

239. Mi Gobierno condena categóricamente la anexión de Jerusalén por Israel como su capital y considera que dicho acto es una afrenta a la comunidad mundial y una grave violación del derecho internacional. Jerusalén debe preservar su universalidad como Ciudad Santa. Por lo tanto, apoyamos todas las decisiones que sobre esta cuestión fueron adoptadas por la Organización de la Conferencia Islámica y su Comité Al Quds, así como también todas las resoluciones pertinentes de nuestra Organización.

240. Mi delegación exhorta al Gobierno de Begin a que acate la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que declara que todas las medidas adoptadas por Israel con respecto a Jerusalén son nulas y no avenidas.

241. La delegación de las Comoras se opone categóricamente a todo intento del Gobierno de Begin por consumir la apropiación de Jerusalén y aplaude las medidas adoptadas por aquellos países que decidieron trasladar sus embajadas de Jerusalén como muestra de oposición a la política de Israel y en cumplimiento de la mencionada resolución. También instamos a todos los Estados a que se abstengan de tomar medidas en apoyo de las prácticas israelíes en Jerusalén o que sean susceptibles de fortalecer sus pretensiones con respecto a ella.

242. Para concluir, mi delegación desea manifestar claramente a la delegación de Israel y a las de sus aliados que Israel no podrá seguir ignorando por siempre las resoluciones de esta Organización y mantener, al mismo tiempo, la esperanza de continuar siendo Miembro de ella perpetuamente.

*Se levanta la sesión a las 19.15 horas.*